



**OFICIO**            **Nº 015 -2017.-**

**ANT.:**            **No hay.**

**MAT.:**            **Remite informe 2016 de la gestión de la  
Dirección de Bibliotecas y Centro  
Documental del Poder Judicial.-**

**SANTIAGO, 24 de enero de 2017.-**

**A            :**        **SEÑOR HUGO DOLMESTCH URRA  
PRESIDENTE  
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DE           :**        **SEÑORA ERIKA FUENTEALBA PÉREZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTRO DOCUMENTAL PODER JUDICIAL**

**PRESENTE.**

Adjunto remito a V.S.E. Informe año 2016 de la gestión de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, para la Cuenta Anual.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.

Saluda atentamente a V.S.E.,

  
**ERIKA FUENTEALBA PÉREZ**  
**DIRECTORA**

  
**CORTE SUPREMA**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS-CENTRO DOCUMENTAL**



**Informe Año 2016**  
**Dirección de Bibliotecas y Centro Documental**

**Enero 2017**

## Tabla de Contenido

<b>1 ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>2 ESTRUCTURA ORGÁNICA .....</b>	<b>6</b>
<b>3 PERSONAS .....</b>	<b>7</b>
<b>4 CAPACITACIÓN. ....</b>	<b>9</b>
<b>5 UNIDAD DE GESTIÓN. ....</b>	<b>10</b>
5.1 INTRODUCCIÓN.....	10
5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	11
5.3 LICITACIÓN N° 425-42-LP16.....	12
5.4 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS. ....	13
5.5 DESARROLLO DE COLECCIONES.....	14
5.5.1 <i>Colección de Género y No Discriminación.</i> .....	14
5.5.2 <i>Lenguaje Claro.</i> .....	14
5.6 SUSCRIPCIONES. ....	15
5.7 PARTICIPACIÓN EN PLANES DE DESARROLLO EN CONJUNTO CON LAS OTRAS JEFATURAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN	16
5.8 REPORTES DE GESTIÓN. ....	16
<b>6 UNIDAD DE CONVENIOS E INTERCONSULTAS. ....</b>	<b>17</b>
6.1 INTRODUCCIÓN.....	17
6.2 AVANCES EN CADA CONVENIO. ....	18
6.3 CONVENIOS SUSCRITOS. ....	18
6.3.1 <i>Addendum Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y la Biblioteca del Congreso Nacional.</i> .....	18
6.3.2 <i>Convenio de colaboración y/o cooperación entre la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.</i> 20	
6.3.3 <i>Convenio Marco de cooperación y/o colaboración entre la Corte Suprema y el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.</i> .....	20
6.4 CONVENIOS EN IMPLEMENTACIÓN. ....	21
6.4.1 <i>Convenio marco entre la Corte Suprema y la Dirección Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).</i> 21	
6.4.2 <i>Convenio Corporación Administrativa del Poder Judicial con empresa DARTS-IP CASELAW SPRL.</i> 22	
6.5 CONVENIOS POR SUSCRIBIR. ....	23
6.5.1 <i>Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y Tribunal de Propiedad Industrial.</i> .....	23
6.5.2 <i>Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y el Servicio de Impuestos Internos.</i> .....	24
6.5.3 <i>Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema y la Dirección del Trabajo.</i> .....	24
6.5.4 <i>Addendum de convenio entre la Corte Suprema y el Segundo Tribunal Ambiental.</i> .....	24
6.5.5 <i>Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y la Academia Judicial.</i> .....	25
6.5.6 <i>Convenio Marco de cooperación y/o colaboración entre la Corte Suprema, Núcleo Milenio Centro de Investigación de la Web Semántica y Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño.</i> .....	25
6.5.7 <i>Convenio de colaboración entre la Corte Suprema y el Tribunal de Contratación Pública.</i> .....	26
6.6 DESARROLLO DE SISTEMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITOS POR EL PODER JUDICIAL.....	27

6.7 OTROS.....	28
6.7.1 <i>Administración y carga de Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo 2016 de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.</i> .....	28
6.8 METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016, UNIDAD DE CONVENIOS E INTERCONSULTAS29	
<b>7 UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO.....</b>	<b>31</b>
7.1 INTRODUCCIÓN.....	31
7.2 SERVICIOS PERMANENTES.....	31
7.2.1 <i>Cargas de registro de sentencias</i> .....	31
7.2.2 <i>Cargas de base de jurisprudencia</i> .....	32
7.2.3 <i>Extracciones masivas de Jurisprudencia</i> .....	32
7.3 ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE.....	33
7.3.1 <i>Soporte a la Biblioteca de la Corte Suprema.</i> .....	33
7.3.2 <i>Usabilidad en el nuevo Catálogo.</i> .....	33
7.3.3 <i>Mesa de ayuda Osticket.</i> .....	34
7.3.4 <i>Migración de e-books.</i> .....	34
7.3.5 <i>Soporte a las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones.</i> .....	34
7.3.6 <i>Soporte al Centro Documental.</i> .....	35
7.3.7 <i>Soporte a Memoria Histórica Digital.</i> .....	36
7.3.8 <i>Soporte a la Unidad de Convenios e Interconsultas.</i> .....	37
7.3.9 <i>Soporte a la Unidad de Adquisiciones.</i> .....	39
7.3.10 <i>Soporte a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental:</i> .....	40
7.4 PROYECTO MINERÍA DE TEXTO Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE SENTENCIAS DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. ....	40
<b>8 BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA.....</b>	<b>45</b>
8.1 ANTECEDENTES. ....	45
8.2 SERVICIOS DE INFORMACIÓN. ....	47
8.2.1 <i>Servicio de Préstamo.</i> .....	47
8.2.2 <i>Préstamo Interbibliotecario</i> .....	48
8.2.3 <i>Servicio de Referencia: Atención de Usuarios.</i> .....	49
8.2.4 <i>Servicio de Fotocopias de Sentencias</i> .....	49
8.3 SERVICIO DE CALIFICACIONES.....	50
8.4 SERVICIO BIBLIOTECA RESPONDE.....	51
8.5 SERVICIO DE AUTO CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.....	52
8.6 PROCESOS TÉCNICOS. ....	52
8.7 INGRESOS DE LIBROS Y REVISTAS A BASE DE DATOS ALEPH.....	53
8.8 COLECCIÓN IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA Y COLECCIÓN DIGITAL DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL .....	53
8.9 SERVICIO CÓDIGOS OFICIALES DE LA REPÚBLICA IMPRESOS.....	54
8.10 EXTENSIÓN CULTURAL. ....	54
<b>9 CENTRO DOCUMENTAL DE LA CORTE SUPREMA.....</b>	<b>58</b>
9.1 INTRODUCCIÓN.....	58
9.2 SERVICIOS.....	58
9.2.1 <i>Consultas en bases de jurisprudencias</i> .....	59
9.2.2 <i>Atención de Usuarios</i> .....	60
9.2.3 <i>Códigos de la República</i> .....	61

9.2.4	<i>Diario Oficial</i> .....	61
9.2.5	<i>Base de Autos Acordados Histórica</i> .....	61
9.2.6	<i>Leyes</i> .....	62
9.2.7	<i>Historia de la Ley</i> .....	62
9.2.8	<i>Asesoramiento</i> .....	63
9.3	ESTADÍSTICAS.....	64
9.4	PROYECTOS.....	66
9.4.1	<i>Minería de Textos</i> .....	66
9.4.2	<i>Códigos Impresos</i> .....	66
9.4.3	<i>Base de Unificación de Jurisprudencia</i> .....	67
9.4.4	<i>Diccionario Jurídico Chileno</i> .....	67
9.4.5	<i>5. Transcripción de Sentencias Antiguas</i> .....	68
<b>10</b>	<b>MEMORIA HISTÓRICA DIGITAL DEL PODER JUDICIAL</b> .....	<b>69</b>
10.1	INTRODUCCIÓN.....	69
10.2	MISIÓN.....	69
10.3	OBJETIVOS.....	70
10.4	REFERENTES.....	70
10.5	ESTÁNDARES.....	70
10.6	PROCESO DE DIGITALIZACIÓN.....	70
10.7	DESARROLLOS.....	71
10.7.1	<i>Digitalización de Expedientes</i> .....	71
10.7.2	<i>Biblioteca Patrimonial</i> .....	71
10.7.3	<i>Biblioteca Virtual</i> .....	71
10.8	PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE AUTO CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL".....	72
10.8.1	<i>Misión</i> .....	72
10.8.2	<i>Objetivo</i> .....	72
10.8.3	<i>Servicios</i> .....	73
10.8.4	<i>Implementación</i> .....	73
<b>11</b>	<b>METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO</b> .....	<b>75</b>
11.1	INTRODUCCIÓN.....	75
11.2	DESCRIPCIÓN DE CADA META.....	75
A)	PLAN DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA. AÑO 2016.....	75
B)	PUBLICACIÓN ANUAL DIGITAL CON UNA SELECCIÓN DE LA COLECCIÓN PATRIMONIAL DE LA BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA.....	76
C)	REUNIONES DE "COORDINACIÓN DE MEJORA CONTINUA".....	77
D)	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LIBROS DE ACTAS DE PLENO DICTADOS POR LA CORTE SUPREMA.....	78
E)	ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON TRIBUNALES ESPECIALES.....	79
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>82</b>

## **1 ANTECEDENTES.**

Por Acuerdo del Tribunal Pleno de fecha 15 de diciembre de 2010, se crea un nuevo organismo denominado Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, que tiene bajo su dependencia la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema, el Centro Documental y las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones del país.

En cuanto a su dependencia, esta Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, depende del Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.

Esta Dirección comenzó su funcionamiento en octubre del año 2011, fecha en que asume la Sra. Erika Fuentealba Pérez, como Directora. Cargo que cumple hasta la actualidad.

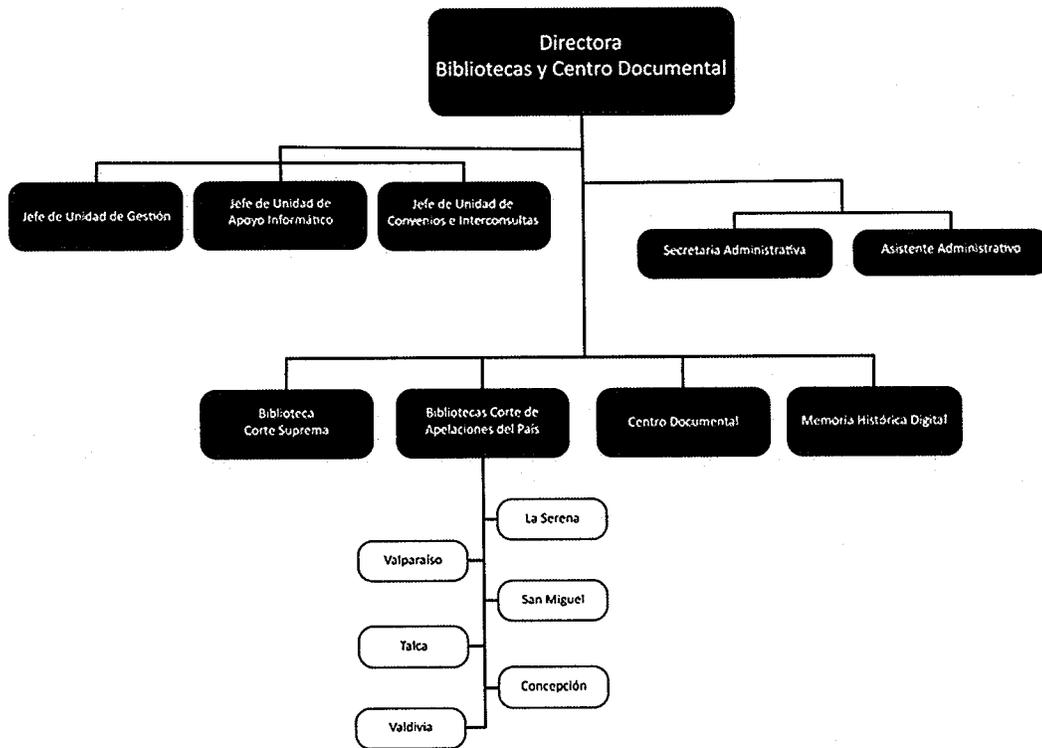
El objetivo principal de esta Dirección es gestionar, desarrollar e innovar las unidades que dependen de ella, con el fin de modernizar y fortalecer los servicios y productos que prestan al Poder Judicial.

Durante el año 2016, las Unidades dependientes de esta Dirección han trabajado en forma coordinada, logrando eficiencias y colaborándose entre ellas.

Se lograron concretar importantes proyectos internos y externos, así como, se avanzó en la estandarización de los sistemas de atención de usuarios.

De la labor y avance de cada Unidad, según corresponda, se dará cuenta en el presente Informe 2016.

2 ESTRUCTURA ORGÁNICA.



### 3 PERSONAS.

Actualmente la planta de funcionarios de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, se encuentra conformada de acuerdo a lo siguiente:

- Biblioteca de la Excma. Corte Suprema: la componen un total de 13 funcionarios, de los cuales, 6 corresponden a funcionarios de planta y el resto en modalidad contrata anual.

La vacante dejada por la renuncia voluntaria de la Sra. Adriana Ovalle Revaille, Oficial IV, de la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema, fue ocupada y nombrado en su lugar previo concurso a don Alejandro Torres Calderón, Administrativo Jefe del Juzgado de Familia de Buin, bajo la Resolución Exenta N°221 de fecha 12 de Febrero de 2016, asumiendo sus funciones en la fecha indicada.

- Centro Documental de la Excma. Corte Suprema: lo componen un total de 11 funcionarios, uno de ellos de planta y el resto en modalidad contrata anual.

Dada renuncia voluntaria del funcionario Sr. Rubén Urrutia Vásquez, Oficial de Sala Grado XV, ocurrida el 25 de julio de 2016, se procedió a la realización del concurso respectivo. Luego de las etapas sucesivas del referido concurso, el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema resolvió nombrar a la postulante que fue nominada en segundo lugar de la terna, Sra. Marcela Moreno Jorquera. La postulante comenzó a desempeñarse en el Centro Documental el 9 enero de 2017.

Desde el 17 de mayo de 2011, el Sr. Fernando Momberg Contreras, cumple funciones de Asesor Informático en el Centro Documental, aun cuando su dependencia administrativa se encontraba radicada en el Departamento de Informática y Computación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Aun cuando el Sr. Momberg fue contratado para prestar servicios en el referido Departamento de Informática, nunca prestó funciones en dicho Departamento, atendido que desde su ingreso se desempeñó de manera interrumpida, en las funciones de Asesor Informático del Centro Documental, dependiente de esta Dirección. Dado que el Sr. Momberg es un funcionario altamente valioso para el Centro Documental y que durante toda su permanencia en el Poder Judicial, se ha desempeñado solamente en el Centro Documental, es que con fecha 12

de diciembre de 2016 se solicitó su traslado definitivo a esta Dirección de Bibliotecas y Centro Documental. Estos antecedentes fueron tomados en consideración por el Sr. Presidente y dado esto, se resuelve cambiar la dependencia del Sr. Momberg, a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial.

- Memoria Histórica Digital del Poder Judicial: lo componen un total de 10 funcionarios, todos ellos en modalidad contrata anual y 5 funcionarios en modalidad contrata provisoria por 6 meses, finalizando el 31 de diciembre de 2016.

Dada la necesidad que estos 5 funcionarios continuaran en su cargo, con fecha 17 de noviembre del 2016, mediante Oficio N° 485-2016, se solicitó al Sr. Presidente de la Excm. Corte Suprema, la renovación de sus contrata transitorias. Con fecha 6 de diciembre del 2016, mediante Oficio N° 6RH 7063 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se informó de la autorización de renovación de los 5 cargos, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2017. Su permanencia, de manera permanente es fundamental para el avance del proceso de digitalización de Expedientes de Derecho Humanos, de Libros y Documentos que forman parte del patrimonio del Poder Judicial, la contribución de los referidos funcionarios equivale al 60% de la producción del proceso de edición de imágenes y el 40% del proceso de captura de imágenes.

- Dirección: la componen un total de 6 funcionarios, todos ellos modalidad contrata anual. Conformada por Directora, Jefe de Unidad de Gestión, Jefe de Unidad de Convenios e Interconsultas, Jefe de Unidad de Apoyo Informático de Bibliotecas, Secretaria y Asistente Administrativo.

La dotación total de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, en modalidad de planta y contrata anual, se encuentra conformada por 45 funcionarios.

Es importante mencionar, que aun cuando administrativamente las Bibliotecarias Profesionales que se desempeñan en las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones de La Serena, Valparaíso, San Miguel, Talca, Concepción y Valdivia, dependen directamente de la Presidencia de cada Corte, en cuanto a definiciones, políticas y buenas prácticas, están supeditadas a esta Dirección.

#### 4 CAPACITACIÓN.

Continuando con la política implementada por la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, el año 2016 los funcionarios asistieron a innumerables Charlas, Coloquios, Seminarios y Congresos en materias específicas y técnicas, atingentes a las funciones que desarrollan.

Es importante destacar la participación en dos eventos de capacitación en el extranjero, realizados en Estados Unidos y Argentina, respectivamente, para los que fueron solicitadas y autorizadas las correspondientes Comisiones de Servicios.

En el caso de la Comisión en Estados Unidos, la Jefa Técnico de la Biblioteca de la Corte Suprema, expuso en la Reunión Satelital de la Sección de "Bibliotecas al Servicio de Personas con Dificultades para Leer" de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), realizada entre el 11 al 19 de agosto del año 2016. La profesional –quien obtuvo una beca para asistir a la Reunión satélite en el marco de la versión 82 del Congreso Internacional de IFLA, que es el principal organismo internacional que representa los intereses de los usuarios, de los servicios bibliotecarios y de documentación, fue la única profesional proveniente de Latinoamérica, que estuvo en esta reunión satelital, ante la cual explicó los alcances del Servicio de Módulos de Auto Consulta para Personas con Discapacidad Visual de la Biblioteca de la Corte Suprema, el que fue inaugurado a fines del 2015.

Asimismo, el Jefe de la Unidad de Soporte Informático de la Bibliotecas, asistió a las Jornadas Nacionales de Informáticas realizadas en la ciudad de Buenos Aires, durante la primera semana de septiembre de 2016. En la oportunidad asistió a Simposios y Reuniones de Trabajo vinculadas a Minería de Texto, Big Data y nuevas aplicaciones vinculadas a la información y la documentación, entre otras materias.

Al presente Informe se adjunta el Anexo 1, con el Listado con los cursos y los nombres de los participantes.

## 5 UNIDAD DE GESTIÓN.

### 5.1 Introducción.

La Unidad de Gestión, dependiente de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, es creada por Acuerdo de Pleno de la Excma. Corte Suprema de fecha 15 de diciembre de 2010. Desde sus inicios esta Unidad se encuentra a cargo de la Sra. Varinia Jeldes Espinoza. Siendo responsable y encargada de satisfacer los requerimientos propios de la Dirección y Unidades dependientes, para lo cual se vincula con otras áreas de la Institución y con prestadores de bienes y servicios internos y externos, a fin dar respuesta satisfactoria a las necesidades presentadas; respondiendo a los requerimientos que se efectúan hacia la Dirección y los servicios que ésta otorga.

Dentro de sus funciones, se destacan las siguientes:

- a) Elaborar Presupuesto Operativo de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- b) Gestionar, controlar y realizar seguimiento al Presupuesto Operativo de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- c) Gestionar, controlar y realizar seguimiento al Presupuesto de Iniciativas de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- d) Canaliza la adquisición de bienes y servicios para la Dirección de Bibliotecas y sus Unidades.  
Para ello, recibe, recopila y canaliza las necesidades de la Dirección y las Unidades dependientes, para el abastecimiento de materiales necesarios para las funciones de la Dirección. Canaliza con el área de Adquisiciones de la Corporación el ingreso de los requerimientos y efectúa el seguimiento hasta la recepción de los bienes o servicios adquiridos.
- e) Adquisición de textos para la Biblioteca de la Corte Suprema, Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones y Ministros.  
De acuerdo a la planificación establecida para la Biblioteca de la Corte Suprema, las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones y la necesidad particular de bibliografía de los Ministros de la Corte Suprema, se encarga de la cotización en el mercado y coordinación de compra para la entrega, según corresponda.

- f) Gestora de la comunicación directa entre las Bibliotecarias y Encargados de Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones del país con la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- g) Administra las Bases de Datos suscritas como parte del presupuesto anual. Encargada de Generar planes de capacitación a nivel nacional para los funcionarios de las Bibliotecas de Cortes de Apelaciones y Biblioteca Corte Suprema con respecto al uso y actualizaciones de las Bases de Datos suscritas. Distribución Validación y distribución de las claves a los usuarios que utilizarán la consulta a estas Bases de Datos. Entregando claves unificadas o únicas, según sea el caso.
- h) Valida condiciones comerciales para la suscripción de revistas y Bases de Datos. Cada vez que la Dirección requiera y según los plazos determinados, renovar contratos de suscripción de revistas y de las Bases de Datos utilizadas para consultas masivas. Contactar a los proveedores para cotizar, renovar y negociar condiciones de servicio, con el fin de actualizar o contratar acceso a las Bases de Batos y a las suscripciones.
- i) Subroga a la Directora de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- j) Subroga a la Jefe Técnico de la Biblioteca de la Corte Suprema.

## 5.2 Ejecución Presupuestaria.

Para el año 2016, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental contó con un Presupuesto Anual de \$ 210.634.000, ejecutando el 99% de este, generando durante el año 2016, 144 requerimientos. Esto ha permitido la continuidad de la política de adquisición, actualización y renovación del fondo bibliográfico iniciada el año 2013 para la Biblioteca de la Excm. Corte Suprema, así como para las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones del país.

La representación presupuestaria se detalla a continuación:

CUENTA	PPTO. VIGENTE	GASTO AL 30-12-2016	REPRESENTACION en %
Materiales de Oficina	3.600.000	3.600.000	100 %
Textos y otros materiales de enseñanza	156.000.000	154.515.350	99 % (*)
Servicio de suscripción y similares	50.400.000	50.400.000	100 %
Gastos menores	374.000	350.380	94 % (**)

(\*) La diferencia se explica, dado que un proveedor de la Licitación N° 425-42-LP16, no cumplió con la entrega de la totalidad de los libros adjudicados.

(\*\*) Este gasto corresponde a la Caja Chica asignada a esta Dirección. La diferencia se explica por el uso mensual de la referida caja chica. Meses con gastos y meses sin gasto.

### 5.3 Licitación N° 425-42-LP16.

En el marco de la adquisición de textos jurídicos, se proyectó en su planificación anual, la realización de 2 licitaciones a través del Subdepartamento de Adquisiciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La primera de ellas se realizaría en el mes de mayo de 2016, y comprendía la adquisición de 1.574 nuevos ejemplares.

Lamentablemente, el desarrollo de esta licitación, tomó más del tiempo del esperado por parte del Subdepartamento de Adquisiciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, debido a una serie de retrasos en la elaboración de las Bases de Licitación y publicación de las mismas.

Con fecha 09 de septiembre de 2016, se nos informó que 3 empresas rechazaron la adjudicación, de que habían sido objeto. Dado el importante porcentaje de cobertura que esto significaba, se solicitó al Subdepartamento de Adquisiciones, abrir un nuevo proceso de Licitación y con él una Readjudicación de la referida Licitación, iniciado este, con fecha 26 de octubre y, finalizado con el envío de las órdenes de compra a los proveedores, recién el 14 de noviembre de 2016.

Del 100% de libros que cubría la Licitación, se adjudicó sólo un 88% del total de ejemplares con una inversión de \$ 60.247.942, que comprende la adquisición de 404 nuevos títulos, correspondientes a 1.398 ejemplares. A la fecha se encuentra recepcionado un 100% de ello y actualmente, el área de Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Excm. Corte Suprema, se encuentra realizando el ingreso previo, para su posterior distribución a las distintas Cortes solicitantes, según corresponda.-

Dado el tiempo calendario transcurrido, el lento proceso de ejecución y los resultados de la esta licitación, esta Dirección no realizó la segunda Licitación planificada.

#### **5.4 Adquisición de Libros y Revistas.**

Durante el año 2016, se han adquirido un total de 728 títulos que corresponden a 2.261 ejemplares de libros, en diferentes ámbitos del Derecho.

Con respecto a las revistas, la situación el año 2016 es la siguiente:

- Se suscribieron 7 títulos nuevos de revistas.
- Se renovó la suscripción de 35 títulos, ya existen.

Finalmente informar que a Diciembre de 2016, la colección de títulos suscritos de revistas, corresponde a un total de 42.

Debido a la alta demanda de copias de títulos de libros, se definió que la cantidad de copias por título adquirido, mediante la compra es la siguiente:

- Biblioteca de la Corte Suprema: de 2 copias, se aumentó a 3 copias, por cada título nuevo adquirido.
- Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones: 1 copia por cada título nuevo adquirido, para cada Biblioteca.

Además, se han recibido por concepto de donación 986 Libros y 487 números de Revistas.

## **5.5 Desarrollo de Colecciones.**

### **5.5.1 Colección de Género y No Discriminación.**

Dada la importancia que conlleva para el Poder Judicial esta temática, esta Dirección, recibió de parte de la Ministra encargada de los Asuntos de Género y No Discriminación de la Excm. Corte Suprema, Sra. Andrea Muñoz, un Listado Bibliográfico con 75 títulos que era de suma importancia adquirir, para que formaran parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Excm. Corte Suprema.

Al 30 de diciembre de 2016, se ha dado cobertura a través del proceso de adquisición y búsqueda en plataformas on line, al 84 % del referido listado.

Con respecto a los títulos faltantes, se continúa en la búsqueda de éstos tanto con proveedores nacionales como internacionales.

### **5.5.2 Lenguaje Claro.**

El Comité de Lenguaje Claro de la Excm. Corte Suprema, solicitó se adquiriera 10 Diccionarios de Términos Jurídicos para complementar la Colección de Referencia de la Biblioteca de la Excm. Corte Suprema.

Conjuntamente con lo anterior, se adquirieron 8 ejemplares del Diccionario de la Lengua Española / RAE, última edición año 2014 para las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones de La Serena, Valparaíso, San Miguel, Talca, Concepción y Valdivia.

Dada la no disponibilidad de más presupuesto para el año 2016, durante el primer trimestre del año 2017 se adquirirán para las restantes Bibliotecas del Poder Judicial.

## 5.6 Suscripciones.

Como resultado, de la permanente evaluación de nuevos títulos de revistas. Se han incorporado 2 nuevas suscripciones al fondo de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema, las cuales son:

- 1.- Revista Internacional de Contaminación Ambiental
- 2.- Revista de Estudios Políticos

Ambas editadas a través del Consorcio Publiciencia.

En el segundo semestre del año 2016, se concretó además, la solicitud de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones con respecto a la suscripción a algunos títulos de revistas de renombre nacional, haciendo extensiva la suscripción a 5 títulos para cada una de las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones del Poder Judicial, con una inversión de \$ 20.399.456. Los títulos suscritos son los siguientes:

- 1.- Nueva Gaceta Jurídica.
- 2.- Revista Actualidad Administrativa.
- 3.- Revista de Ciencias Penales.
- 4.- Revista de Derecho de Familia.
- 5.- Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social.

Finalmente, durante el mes de diciembre de 2016 y gracias a la gentileza del Editor de la Revista de Estudios Judiciales, se concretó la donación de los números N° 1 año 2014 y N° 2-3 año 2016, editada por el Instituto de Estudios Judiciales Hernán Correa De La Cerda. Estas revistas forman parte de la colección de la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema y mediante su digitalización y publicación en la Biblioteca Virtual, estarán disponibles para la consulta de todos los funcionarios del Poder Judicial, a través de la Biblioteca Virtual.

### **5.7 Participación en planes de desarrollo en conjunto con las otras jefaturas que conforman la Dirección**

En el marco de mejorar la participación y comunicación entre las distintas unidades que conforman la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, la Jefa de la Unidad de Gestión, estuvo a cargo durante el año 2016, de la Meta de Gestión denominada Reuniones de “Coordinación de Mejora Continua”. Esta, se enfocó en la “Implementación del Módulo de Adquisiciones del Sistema ALEPH”; el cual permitirá un mejor control y desarrollo de colección del fondo bibliográfico de todas las Bibliotecas del Poder Judicial.

### **5.8 Reportes de gestión.**

Con frecuencia semanal, durante el año 2016, esta Jefatura se reunió con la Directora, a fin de otorgar un resumen de las actividades realizadas, entregando reportes de su gestión en lo relacionado con el avance de las adquisiciones, presupuesto, entre otros.

## **6 UNIDAD DE CONVENIOS E INTERCONSULTAS.**

### **6.1 Introducción.**

De conformidad consta en Acta de Tribunal Pleno, de fecha 10 de Diciembre de 2010, se crea la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, cuyo principal objetivo es reestructurar el funcionamiento de la Biblioteca de la Corte Suprema, con miras a entregar a los usuarios de ella un servicio más ágil y eficiente y, consecuentemente, que exista una planificación integral de las labores y servicios por ella prestados.

En el Acta referida y conjuntamente con la creación de la Dirección referida, se crea la “Unidad de Convenios e Interconsultas” como una Unidad dependiente de ella, cuyos objetivos principales era “Gestionar la suscripción y mantención de convenios de cooperación técnica con otras bibliotecas jurídicas del país o del extranjero y tramitar requerimientos excepcionales que su especificidad o complejidad no puedan ser atendidas por las Bibliotecas de las Cortes”.

La funciones desarrolladas por la Unidad de Convenios ha trascendido a los objetivos inicialmente establecidos en el Acta, convirtiéndose en una unidad asesora de la Dirección, de sus Bibliotecas y Unidades dependientes en materias jurídicas en temas relacionados con contratos, convenios y proyectos, velando porque la gestión de ella se ajuste a derecho, a las normas legales vigentes y a los lineamientos institucionales. Del mismo modo, apoya y/o asesora, en el ámbito de su competencia, las solicitudes especializadas de usuarios internos del Poder Judicial y Corporación Administrativa del Poder Judicial, en cuanto convenios y alianzas con universidades e instituciones afines tanto nacionales como internacionales y aquellas formuladas de conformidad con la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. En general, esta Unidad es la encargada de proponer políticas y protocolos de gestión en las áreas de su competencia; orientar en la correcta aplicación de las normas que digan relación con el quehacer propio de la Dirección y de sus dependencias; diseñar un banco de datos sobre toda la normativa interna de la Dirección y los aspectos jurídicos relacionados con la Biblioteca Digital y normativa que la rige y estudiar y preparar informes en derecho y aquellos en apoyo a la gestión de la Dirección, según requerimientos de ésta.

De este modo, y teniendo en consideración el objetivo fundamental para el cual fue creada la Unidad de Convenios e Interconsultas, cual es, diseñar, proponer, implementar y administrar el proceso de suscripción y mantención de convenios de

cooperación técnica con diversas bibliotecas jurídicas del país o del extranjero, como asimismo, con cualquier otro organismo cuya información sea importante para el desarrollo de la labor jurisdiccional, es que la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, por su intermedio, ha establecido y consolidado una política de tramitación y suscripción de convenios, dentro de las materias de su competencia, con diversos organismos públicos y privados. Lo anterior, permite un acceso expedito a diversas fuentes de información, que involucra recursos humanos, archivísticos, documentales, jurisprudenciales y tecnológicos, y asimismo, la realización de proyectos colaborativos y/o cooperativos con variados organismos, en relación a herramientas tecnológicas, de desarrollo e innovación, capacitación de funcionarios, disponibilización de información doctrinaria, jurídica y legal, entre otras.

Actualmente la Sra. Cecilia Alcayaga, es quien ocupa el cargo de Jefe de esta Unidad.

## **6.2 Avances en cada convenio.**

Durante el año 2016 se firmaron tres importantes convenios, comenzó la ejecución e implementación de dos suscritos con anterioridad y se continuó con las negociaciones y análisis de otros siete, participando activamente en todos ellos la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, en la etapa de negociación del referido convenio, -en cuanto al material a compartir e interoperabilidad a implementar-, como asimismo, en la redacción de la correspondiente propuesta de convenio y ejecución del mismo.

## **6.3 Convenios suscritos.**

### **6.3.1 Addendum Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y la Biblioteca del Congreso Nacional.**

Instrumento suscrito en el mes de abril de 2016, que viene a complementar el convenio suscrito y vigente desde el año 2007 entre las mismas instituciones. Este último tenía como objetivo general intercambiar y compartir información relevante contenida en las Bases de Datos de ambas instituciones, en aquellas materias de interés a la función pública que se les impone por mandato constitucional y legal. El addendum referido viene en ampliar ese objetivo y el trabajo en conjunto entre ambos organismos, en cuanto a establecer los lineamientos generales, enmarcar y coordinar las actividades y proyectos

que emprenderán en conjunto la Biblioteca del Congreso Nacional y la Corte Suprema, en los campos de desarrollo de nuevas tecnologías, prestación de servicios tecnológicos, procesos y herramientas tecnológicas y de innovación, transferencia de tecnología, colaboración en materias de adquisición bibliográfica e innovación en servicios de información, en particular, préstamo interbibliotecario, asesoramientos, capacitación de recursos humanos, interconexión e interoperabilidad, que permita un mayor y más eficiente acceso al acervo bibliográfico, archivístico, documental, jurídico y de la historia política-legislativa del país que poseen ambas instituciones.

Cada institución podrá proponer a la otra las actividades que crea convenientes y que estén contempladas en el addendum de convenio. Además, la Biblioteca del Congreso Nacional ha realizado un gran aporte a la página web institucional, en cuanto autoriza expresamente en el addendum a la Corte Suprema para ofrecer en la página web del Poder Judicial las versiones actualizadas de los Códigos y Leyes de la República, y su reproducción y distribución, tanto en formato digital como impreso, a todos los miembros del Poder Judicial.

Finalmente, cabe señalar que en el marco colaborativo del convenio, la Biblioteca del Congreso Nacional ha realizado reuniones técnicas exhibiendo a esta Dirección su plataforma informática y los servicios, desarrollos y funcionalidades por ellos realizados en sus Bases de Datos, como asimismo seminarios y charlas a las que han asistido funcionarios de la Biblioteca de la Corte Suprema, sobre modelos de gestión documental y limitaciones y excepciones al Derecho de Autor para bibliotecas analizado bajo el Tratado Transpacífico.

Por otra parte, el año 2016, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental y la Biblioteca del Congreso Nacional comenzaron a desarrollar en conjunto un proyecto sobre "Minería de Textos", tecnología cuyo objeto es la búsqueda de conocimiento en grandes colecciones de documentos no estructurados desde un punto de vista informático. En ese contexto, se desea implementar y desarrollar una plataforma de extracción de información no estructurada, desde el texto de las sentencias judiciales, para obtener más funcionalidades, reconocer datos sensibles y/o entidades (nombres, direcciones, ciudades, organismos, leyes, etc.), detectar relaciones, temporalidades, tipos de supresiones realizar enlaces automáticos a otros documentos sin intervención humana, proyecto que aún se encuentra en proceso.

### **6.3.2 Convenio de colaboración y/o cooperación entre la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.**

Los modernos sistemas informáticos adquiridos por la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental están permitiendo la suscripción de convenios con variados organismos públicos, los que tiene como objetivo el acceso recíproco a diversas Bases de Datos de tipo documental y jurisprudencial.

Este convenio, suscrito en el mes de abril de 2016, fija un marco de colaboración y/o cooperación y busca establecer los lineamientos generales, enmarcar y coordinar las actividades y proyectos que emprenderán en conjunto el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema, en los campos de desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y herramientas tecnológicas, adquisición y desarrollo bibliográfico, capacitación, interconexión e interoperabilidad, orientada a un mayor acceso al acervo bibliográfico, documental y jurídico de ambas instituciones.

Actualmente, este convenio se encuentra en etapa de desarrollo e implementación técnica y tecnológica entre ambas instituciones, que permitirá materializar la interoperabilidad buscada mediante el convenio. Para ello, durante el 2016 se realizaron reuniones orientadas a presentar los servicios de acceso a Base de Datos administradas por el Centro Documental y catálogo bibliográfico de la Biblioteca de la Corte Suprema, y a analizar la forma posible y más óptima de conexión e interoperatividad entre ambos organismos.

### **6.3.3 Convenio Marco de cooperación y/o colaboración entre la Corte Suprema y el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.**

El convenio en referencia, suscrito en el mes de mayo de 2016, buscó establecer un marco general de mutua colaboración e intercambio entre ambas instituciones, estableciendo los lineamientos generales y enmarcando las actividades y proyectos que sean de interés y utilidad para ambas partes, y que esté destinado a la prestación recíproca de la más amplia cooperación, colaboración y asistencia para el desarrollo de las actividades y proyectos referidos, relativos a la formación, promoción, memoria y difusión de los derechos humanos, en el ámbito de sus intereses, competencias, atribuciones y políticas internas.

Para ello, las partes se comprometieron a realizar actividades y proyectos en relación a la promoción y difusión de los derechos humanos, tales como incentivar mutuamente el desarrollo de proyectos y programas; intercambiar información relevante en materia de estadísticas, bases de datos, publicaciones y otras referidas a los derechos humanos que se encuentren en poder de ambas instituciones; promover el intercambio de experiencias entre ambas instituciones, a fin de realizar conjuntamente o en cooperación cualquier tipo de actividad y proyecto futuro que favorezca e incremente los recursos bibliográficos y documentales de las partes, servicios de información, préstamo interbibliotecario, asesoramientos, capacitación, interconexión e interoperabilidad, que permita un mayor y más eficiente acceso al acervo bibliográfico, archivístico y documental que poseen ambas instituciones, entre otras.

#### **6.4 Convenios en implementación.**

Además de la suscripción de los convenios señalados en el acápite anterior, durante el año 2016 comenzaron a implementarse y ejecutarse dos convenios suscritos el año 2015, de modo de concretar las actividades, programas y planes en ellos acordado, a saber:

##### **6.4.1 Convenio marco entre la Corte Suprema y la Dirección Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).**

En el mes de marzo del año 2015 se suscribe este convenio marco de cooperación interinstitucional, orientado a un mejoramiento de la gestión y apoyo del estudio, investigación y análisis bibliográfico y jurisprudencial realizada por las diversas judicaturas del país para la resolución de los conflictos sometidos a su conocimiento, hacia fuentes de información actualizadas, vigentes, confiables y fidedignas, y a la preservación y conservación de material histórico y cultural de importancia patrimonial.

Su finalidad es intercambiar material bibliográfico y documental que posean ambas instituciones, como asimismo compartir experiencias de gestión y desarrollo tanto estructural como funcional, en todas aquellas materias de interés a la función pública y social realizada por ambas; apoyo en procesos de preservación y conservación de colecciones patrimoniales ya conocidos e implementados por la Biblioteca Nacional; colaborar y cooperar en procesos de transformación de soporte de material bibliográfico y

documental, particularmente colecciones de libros y revistas, de acuerdo a la Ley sobre Propiedad Intelectual y, en términos generales, promover y propender el intercambio de experiencias entre ambas instituciones, a fin de realizar conjuntamente y /o en cooperación, cualquier actividad y proyecto futuro que favorezca e incremente los recursos bibliográficos y documentales de las partes, cualquiera sea el soporte en el que se encuentren.

En el transcurso del año 2016 se materializó el comodato bibliográfico acordado en el convenio, y que recae sobre libros recibidos por la Biblioteca Nacional por concepto de depósito legal. Estos libros son entregados a la Biblioteca de la Corte Suprema, quien los selecciona según su temática, vigencia, interés y necesidad de un listado presentado por la Biblioteca Nacional, ya sea para incrementar el material bibliográfico y documental que ésta posee o bien el de las otras Bibliotecas del Poder Judicial y que se encuentran ubicadas en las distintas Cortes de Apelaciones del país.

Además, se recibió invitación para participar en el seminario denominado “El rol de los archivos”, al que asistieron bibliotecarias de la Dirección de Bibliotecas y de la Biblioteca de la Corte Suprema, y para compartir experiencias en relación a la implementación de sistema Rosetta, utilizado en sistema de gestión bibliotecaria de esta Dirección.

#### **6.4.2 Convenio Corporación Administrativa del Poder Judicial con empresa DARTS-IP CASELAW SPRL.**

DARTS-IP es una plataforma de bases de jurisprudencia de las distintas áreas que componen el Derecho sobre Propiedad Industrial e Intelectual (Marcas, Patentes, Diseños Industriales, Nombres de Dominio, Derechos de Autor y Competencia Desleal). Para el poblamiento de esta Base de Datos con sentencias de nuestro país, se solicitó la colaboración del Poder Judicial, la que se materializó en la suscripción de un convenio en el mes de Marzo del año 2015, que estableció un marco de colaboración en lo relativo a sentencias judiciales dictadas en materia de propiedad industrial e intelectual.

A través de este convenio, que se encuentra plenamente operativo, la Corporación Administrativa del Poder Judicial autoriza a DARTS-IP para incluir en sus bases de datos y publicar las sentencias relacionadas con las materias referidas, proporcionando acceso a sentencias de los Juzgados de Primera Instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, relativas a materias de Propiedad Industrial e Intelectual. Desde su suscripción y durante

el año 2016, el Centro Documental dependiente de la Dirección de Bibliotecas, fue la unidad encargada de proporcionar las sentencias judiciales dictadas en materia de propiedad industrial e intelectual, las que fueron extraídas de tres Base de Datos, esto es, de Registro de Sentencias Corte Suprema, Fallos Cortes de Apelaciones y Fallos Juzgados Civiles. Dichas sentencias son entregadas seleccionadas y entregadas de manera periódica, acuerdo a un protocolo que contiene criterios específicos y parámetros de búsqueda acordados por las partes, parte de los cuales fueron modificados en el mes de Mayo de 2016, buscando cada vez mayor especificidad y precisión en las sentencias.

Finalmente, en el año 2016, DARTS-IP realizó dos capacitaciones sobre la forma de acceso y uso de su plataforma jurisprudencial a funcionarios del Poder Judicial, donde es posible encontrar variadas sentencias, tanto nacionales como foráneas.

## **6.5 Convenios por suscribir.**

### **6.5.1 Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y Tribunal de Propiedad Industrial.**

La suscripción de este convenio se encuentra supeditada a la condición de mejoramiento operativo y tecnológico de la Base de Datos del Tribunal de Propiedad Industrial, de modo de permitir la interconexión e interoperatividad entre ambas instituciones. Ello, teniendo en consideración que actualmente éste no cuenta con la tecnología mínima requerida por nuestros sistemas tecnológicos, informáticos y Bases de Datos, en especial, del repositorio donde se encuentran depositados los diversos documentos que puedan ser de interés y utilidad para el Poder Judicial en el ejercicio de su funciones.

En el año 2016 se llevó a cabo, conjuntamente entre ambas instituciones, una revisión de la implementación de web services diseñados por Tribunal de Propiedad Industrial para su interconexión con las Bases Jurisprudenciales pertinentes desarrolladas por el Centro Documental, los que serán la vía de comunicación entre los organismos.

### **6.5.2 Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y el Servicio de Impuestos Internos.**

Este convenio se encuentra en igual condición que el referido en la letra a) precedente, esto es, afecto al mejoramiento de la Base de Datos que posee, dado que en la que se encuentra alojada su jurisprudencia administrativa, circulares e instrucciones impartidas por el Servicio y que pueden ser de interés para el Poder Judicial no posee las condiciones tecnológica y operativas que permitan una interconexión e interoperatividad con las Bases Jurisprudenciales de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.

### **6.5.3 Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema y la Dirección del Trabajo.**

Este convenio permitirá a los funcionarios del Poder Judicial tener un acceso más fácil y expedito a los dictámenes, circulares y ordinarios emitidos por dicho servicio, en materias sobre Derecho Laboral y Seguridad Social. Actualmente, la Dirección del Trabajo se encuentra en etapa de desarrollo y/o mejoramiento de sus servicios informáticos, que lo hagan interoperable con Bases de Datos ajenas a la institución, encontrándose pendiente la información que deben remitir a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental sobre levantamiento de colección y procesos informáticos, formatos y otras especificaciones técnicas solicitadas el año 2016 por esta Dirección, en relación a la información de tipo administrativa y legal que es de interés compartir.

### **6.5.4 Addendum de convenio entre la Corte Suprema y el Segundo Tribunal Ambiental.**

En el mes de Agosto del año 2014, se firmó un convenio entre la Corte Suprema y el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, el que estaba orientado a compartir información jurisprudencial, bibliográfica e informática, en apoyo de la labor jurisdiccional ejercida por ambas instituciones.

El año 2016, la unidad de Apoyo informático de esta Dirección presta asesoría técnica al Tribunal mencionado, para la búsqueda de una solución de software de biblioteca y desarrollo de una plataforma en el que esté alojado un repositorio con sus recursos digitales de información, como libros, revistas, audios, entre otros.

Cabe señalar que por razones de índoles legales e informáticas, y en consideración a que la Base de Datos de dicho Tribunal requiere un mayor desarrollo tecnológico, se encuentra pendiente a la fecha la suscripción de un addendum, el cual contemplará la nueva forma y vías de acceso por parte del Segundo Tribunal Ambiental de Santiago a las diversas bases de datos jurisprudenciales del Poder Judicial y, a su vez, las condiciones que permitan materializar el acceso recíproco por parte del Poder Judicial a las Bases de Datos Jurisprudenciales del Segundo Tribunal Ambiental.

#### **6.5.5 Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y la Academia Judicial.**

La suscripción de este convenio se encuentra orientada a desarrollar actividades, proyectos y programas de formación, investigación y capacitación para funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo las necesidades de cada Unidad y/o Departamento, préstamos inter-bibliotecarios por parte de la Biblioteca del Poder judicial preferentemente a los alumnos de la Academia Judicial que se encuentran en sus Programas de Formación y acceso a Bases de Datos Jurisprudenciales administradas por el Centro Documental, dependiente de la Dirección de Bibliotecas.

Actualmente, el convenio se encuentra en etapa de negociación, análisis y levantamiento de procesos y temas que son de común interés para las partes, y de la forma de implementación y ejecución del mismo.

#### **6.5.6 Convenio Marco de cooperación y/o colaboración entre la Corte Suprema, Núcleo Milenio Centro de Investigación de la Web Semántica y Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño.**

Desde hace un tiempo, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, a través de su área informática, se encuentra estudiando y analizando la forma más eficiente y expedita para implementar y desarrollar una plataforma de extracción de información no estructurada, desde el texto de las sentencias judiciales, que permita reconocer datos sensibles y/o entidades (nombres, direcciones, ciudades, organismos, leyes, etc.), detectar relaciones, temporalidades, tipos de supresiones y realizar enlaces automáticos a otros documentos. Para el desarrollo informático de ello, durante el año 2016 se tomó contacto con investigadores del Núcleo Milenio, organismo con vasta experiencia en el tema, y con quien se gestionó la posibilidad de un convenio, que permitirá el desarrollo de un

proyecto de minería de texto con las funcionalidades recién mencionadas, habiéndose realizado una reunión para su presentación.

Atendido lo anterior, es que se pretende la suscripción de un convenio que establezca los lineamientos generales y enmarcar y coordinar las actividades y proyectos que emprenderán en conjunto el Núcleo Milenio y la Corte Suprema en los campos de desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y herramientas tecnológicas, capacitación, interconexión e interoperabilidad, web semántica y open linked data, con miras a robustecer la calidad de la exposición y usabilidad de la información en los servicios relacionados con las diferentes bases de datos de colecciones de doctrina y jurisprudencia de la Corte Suprema, de modo que permitan un mayor y más eficiente acceso al acervo bibliográfico, documental y jurídico.

La suscripción del referido convenio se encuentra sujeta a la presentación de la iniciativa al Sr. Presidente de la Corte Suprema y a la aprobación de ella, de conformidad al Acta N° 17-2015.

#### **6.5.7 Convenio de colaboración entre la Corte Suprema y el Tribunal de Contratación Pública.**

Como en los casos anteriores, este convenio busca intercambiar jurisprudencia judicial y administrativa que sea de interés en el área de competencia de cada uno de ellos, y que diga relación con procedimientos administrativos de licitación de organismos públicos y decisiones emitidas por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

En el transcurso del año 2016 se logró establecer un vínculo con dicha institución, quedando de manifiesto el interés de ambos organismos de suscribir un convenio de cooperación, para lo cual se llevó a cabo la primera etapa del proceso de negociación del convenio, cual es remitir un formulario para conocer el material con que cuenta dicha institución y que sea de interés para el Poder Judicial, el formato en que se presenta y los procesos técnicos-informáticos utilizados. Lo anterior, de modo de ver su compatibilidad y posibilidad de interoperabilidad con las Bases Jurisprudenciales administradas por el Centro Documental, encontrándose pendiente la respuesta por parte del Tribunal de Contratación Pública.

## **6.6 Desarrollo de Sistema de Convenios de Cooperación y Colaboración suscritos por el Poder Judicial.**

En el transcurso del año 2016, la Unidad de Convenios, en un trabajo conjunto con la Unidad de Apoyo Informático, han estado desarrollando lo que se espera sea un sistema de convenios de cooperación y colaboración suscritos por los distintos tribunales que integran el Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con entidades públicas o privadas relacionadas con la función jurisdiccional, en sus diversas manifestaciones.

Lo anterior, a fin de cumplir con lo establecido en el Acta N° 17-2015, que entrega a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental la labor de llevar un registro de los convenios existentes y si éstos se encuentran o no vigentes.

Para ello, se han definido lineamientos y parámetros específicos, tanto para catastrar y recopilar la información como para su acceso a ella, debiendo solicitar información a distintas Direcciones y unidades de la Corte Suprema, y a Departamentos y Unidades que forman parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, como asimismo, a entidades u organismos externos al Poder Judicial que están vinculados o son parte de convenios recopilados.

Los requeridos fueron consultados tanto respecto de la vigencia de los convenios, cuya duración no se encuentra explícitamente contemplada en los mismos, como de la ejecución, cumplimiento y/o término de ellos a la fecha del requerimiento de la información.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Apoyo Informático comenzó a desarrollar una estructura orgánica al referido sistema, en Base a los requerimientos, necesidades e información recabada por la Unidad de convenios, Base de Datos que continúa en desarrollo.

## 6.7 Otros.

### 6.7.1 Administración y carga de Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo 2016 de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.

La Unidad de Convenios e Interconsultas de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, fue durante el año 2016 la unidad encargada de gestionar las actividades que dicen relación con la recopilación, digitalización y carga en el sistema (SISME) de los reportes, actividades y actuaciones exigidas para cada una de las "Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo 2016", debiendo encargarse de las metas propuestas y que fueron las siguientes:

1. Reportes trimestrales de la Meta de gestión denominada "*Levantamiento de información contenida en libros de Actas de Pleno dictados por la Corte Suprema*". Los reportes mencionados se refieren al catastro y levantamiento de Actas y Auto Acordados de carácter histórico que se encuentran manuscritos en los primeros 20 libros de Actas de pleno dictados por la Corte Suprema, remitidos al Presidente de la Corte Suprema.
2. Reportes trimestrales de la Meta de gestión denominada "*Elaboración de propuesta de convenios de cooperación con Tribunales Especiales*", remitidos al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema.
3. Reuniones bimensuales de "*Coordinación de Mejora Continua*", plasmadas en actas de reunión, que debían versar sobre temáticas relativas a resultados de gestión, avance de proyectos, compartir mejores prácticas y casos de éxito.
4. Proyecto de carácter anual, denominado "*Plan de difusión de Servicios y productos de la Biblioteca de la Corte Suprema*", Meta de continuidad del año 2015, que decía relación con comunicación interna; imagen de la Biblioteca; uso de Recursos y Servicios y difusión y extensión de la Biblioteca.
5. Reportes trimestrales registrados en el Sistema de Metas de Gestión, de Meta denominada "*Publicación Anual Digital que recopile una selección de la Colección Patrimonial de la Biblioteca de la Corte Suprema*". Los reportes mencionados se refieren al catastro, digitalización, preservación y publicación del cincuenta por ciento

de los títulos de la colección patrimonial de la Biblioteca de la Corte Suprema, cuyo universo total es de 737 títulos.

#### **6.8 Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo 2016, Unidad de Convenios e Interconsultas.**

Dentro de la consolidada política de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, de mejoramiento de su gestión institucional, se estimó que el Poder Judicial genera y posee una innumerable cantidad de información jurídico-legal, doctrinaria y jurisprudencial de suma importancia, tanto por las Bibliotecas de las distintas Cortes de Apelaciones del país, la Biblioteca de la Corte Suprema y los Tribunales en sus diversas competencias, información que no es de fácil y expedito acceso por parte de Tribunales que no forman parte del Poder Judicial. Asimismo, en virtud de la facultad directiva de la Corte Suprema, ésta posee la facultad de conocer de las resoluciones dictadas por los Tribunales especiales del país sometidos a su superintendencia.

Por su parte, se estimó de gran interés el acceder a información bibliográfica, jurídica, jurisprudencial, administrativa y legal emanada de otros organismos, de modo de coadyuvar a la labor jurisdiccional. Ello, avalado por lo señalado en los antecedentes AD-1596-2012, en los cuales se ordena realizar las gestiones que resulten conducentes para la suscripción de convenios que permitan tener acceso recíproco a las bases de datos de sentencias de los tribunales especiales del país.

Considerando lo expuesto, se desarrolló la meta de gestión "Elaboración de propuesta de convenios de cooperación con Tribunales Especiales", teniendo en consideración los recursos tecnológicos con los que se cuentan y que permitan un acceso más expedito a datos, información y documentos en bases de datos ajenas al Poder Judicial, orientado a un intercambio de material doctrinario, jurisprudencial, bibliográfico y legal y a compartir experiencias de gestión y desarrollo en todas aquellas materias de interés a la función pública y social realizada por ellos.

La meta de gestión para el año 2016, fue entendida como la continuación de la realizada el año 2015, desarrollada en informes trimestrales, y cuyo objetivo fue continuar con los reportes de estados de avances, de las gestiones tendientes a suscribir Convenios con los Tribunales Especiales del país y elaborar propuestas de Convenios con dichos Tribunales, en la medida que las condiciones tecnológicas y humanas lo hicieran posible. En particular, se realizaron múltiples gestiones para estos efectos con el Tribunal de Contratación Pública, Segundo Tribunal Ambiental y el Tribunal de Propiedad Industrial,

las que no tuvieron el éxito esperado, dado que las condiciones técnicas y desarrollo tecnológico de sus Bases de Datos no cumplen con los estándares mínimos para una interconexión e interoperabilidad con las Bases de Datos jurisprudenciales y bibliográficas administradas por la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental. Sin perjuicio de ello, subsiste el interés en alcanzar, en un futuro próximo, la interoperabilidad señalada, de modo de permitir a todos los usuarios del Poder Judicial un acceso fácil, rápido, expedito y eficiente a innumerables Bases de Datos que colaboren en su tan noble trabajo judicial.

## **7 UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO.**

### **7.1 Introducción.**

Durante el 2016 se desempeñaron tareas de asesorías técnicas, implementación y soporte en todas las unidades de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, en diferentes materias como i) gestión documental, ii) digitalización, iii) administración de sistemas y bases de datos, iv) nuevos servicios web y v) publicaciones digitales. Estas labores fueron realizadas por los tres funcionarios de esta Unidad, los cuales son de especialidad Informática.

Desde el 2015 la Jefatura de la Unidad de Apoyo Informático de esta Dirección debió asumir labores de coordinación y administración de estos funcionarios, de tal forma de optimizar los tiempos y esfuerzos informáticos, así como registrar las necesidades y requisitos para cumplir con las expectativas señaladas.

En las tareas y proyectos implementados se logró aplicar lineamientos informáticos estándar en con una visión transversal y aplicar un correcto nivel y calidad de servicio. El objetivo de este cambio interno fue consolidar en una sola unidad de servicio, independiente de las áreas usuarias, todas las actividades de soporte, desarrollo y asesoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

Actualmente la Unidad de Apoyo Informático, se encuentra a cargo del Sr. Pedro Contreras Flores.

### **7.2 Servicios Permanentes.**

#### **7.2.1 Cargas de registro de sentencias.**

Se realiza la carga de registros de sentencias realizada para las bases de datos de Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago, para los de Sistema de Civiles, Cobranza, Laborales, Familia y Procesal Penal.

El calendario de cargas es el siguiente:

BASE	PERIODICIDAD	DIAS DE CARGA
Base Registro CS	Diaria	Lunes a Viernes Entre 8:00 y 9:00 AM (Indexando en mismo Horario )
Base de Salas	Diaria	Lunes a Viernes Entre 8:00 y 9:00 AM (Indexando en mismo Horario )
Base de Cortes de Apelaciones	Semanal	Viernes con indexación al final del día
Base de Reforma Procesal Penal	Cada 15 días	Día hábil posterior al 31/30 de cada mes y posterior al día 15
Base de Familia	Semanal	Jueves con indexación al final del día
Base Civiles	Semanal	Miércoles con indexación al final del día
Base de Cobranza	Diaria	Lunes a Viernes Entre 8:00 y 9:00 AM (Indexando en mismo Horario )
Base Laborales	Diaria	Lunes a Viernes Entre 8:00 y 9:00 AM (Indexando en mismo Horario )

### 7.2.2 Cargas de base de jurisprudencia.

Esta carga de jurisprudencia es un proceso que se repite aproximadamente cada mes donde se extraen las sentencias de la Corte Suprema para su procesamiento, una vez listos con información adicional producto del enriquecimiento por los abogados redactores con campos adicionales de materias, textos legales, recursos y jurisprudencia. La publicación final y exclusión de sentencias reservadas se realiza caso a caso una vez terminado el mes.

### 7.2.3 Extracciones masivas de Jurisprudencia.

Las extracciones masivas son aproximadamente 8 en cada semana, y estas son realizadas por uno de los informáticos mediante herramientas de conexión base de datos y de extracción de archivos. Estas sentencias son entregadas en archivo Excel y los archivos vinculados en una carpeta a parte.

### **7.3 Administración y Soporte.**

#### **7.3.1 Soporte a la Biblioteca de la Corte Suprema.**

En la Biblioteca de la Corte Suprema, se ha realizado la administración de los Sistema de Gestión de Bibliotecas que involucra la entrega de servicios de soporte para solucionar errores y la corrección de fallas que puedan generar algunos de los 4 sistemas: Aleph versión 22, Rosetta versión 3, SFX versión 4 y Primo versión 4.

También se debe monitorear su funcionamiento y generar reportes y listados de la colección bibliográfica, junto con la generación de los respaldos de bases de datos, carga de nuevos objetos digitales en la colección por campo 856, cambio de puertos, solucionar errores de visualización, realizar cambios en página de inicio, configurar nuevas funcionalidades, correcto almacenamiento de colecciones en storage, configurar nuevas funcionalidades para procesos bibliográficos, configuración de aplicativo y monitoreo de servicios. Algunos de estos requerimientos se solicitan a la empresa Sistemas Lógicos a través del sistema Sales Force de Exlibris <https://exlidp.exlibrisgroup.com/adfs/ls/> .

#### **7.3.2 Usabilidad en el nuevo Catálogo.**

Durante el año 2016 se realizó un mejoramiento en las características de usabilidad al nuevo Catálogo, a partir de análisis realizado el 10 de Junio del 2016 por la Unidad de Asistencia Técnica que es una entidad perteneciente a la Escuela de Ingeniería Informática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La cual señalo y sugirió mejoras en 48 puntos de la interfaz.

Además se realizó la personalización de estilo css de la interfaz del Catálogo Primo (<http://catalogobiblioteca.pjud.cl/> ).

Se integró en la página de inicio un menú personalizado central de 5 opciones: 1) Colecciones, 2) Ámbitos del Derecho, 3) Bibliotecas, 4) Novedades y 5) Últimas Normas.

### **7.3.3 Mesa de ayuda Osticket.**

Se consolida durante el 2016, un año de trabajo con sistema de Osticket versión 1.9.5.1 como mesa de ayuda para solicitudes enviadas al Centro Documental, las cuales abarcan diferentes temáticas relacionadas con Jurisprudencia, Auto Acordados, Diario Oficial, Legislación y Sentencias, alcanzando más de 1.185 solicitudes a la fecha. Dado su éxito dicho sistema ha sido implementado para como mesa de ayuda y contacto para Biblioteca de Corte Suprema pasando a producción el 23 de diciembre 2016.

### **7.3.4 Migración de e-books.**

Se realizan la migración de 5.025 e-books como primera etapa desde Biblioteca Virtual al Sistema Aleph enlazando estos libros digitales a través del campo 856 del estándar MARC21. Este enlace es cosechado posteriormente por Catalogo Primo permitiendo su visualización tanto de colecciones impresas y digitales. Actualmente el conocimiento de este proceso se está traspasando a Biblioteca de Corte Suprema para que las siguientes cargas sean realizadas por ellos mismos.

### **7.3.5 Soporte a las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones.**

A nivel nacional se entrega soporte sobre el sistema Aleph para las bibliotecarias regionales que lo requieran o encargados de bibliotecas. Algunas solicitudes son, reinstalación de clientes, cambio de contraseñas y soporte en el uso de los módulos de Catalogación y Circulación. Se realizó además una videoconferencia para solicitar respuesta a encuesta de nuevo buscador de Jurisprudencia del Centro Documental en el mes de Diciembre con una participación de todas las bibliotecarias.

### 7.3.6 Soporte al Centro Documental.

En el Centro Documental, durante el año 2016 se realizaron nuevas implementaciones para apoyar ciertos procesos y mejorar los sistemas y buscadores actuales en aspectos de calidad de resultados y visualización de las sentencias con nuevos servicios. Entre las iniciativas realizadas se pueden nombrar las siguientes:

- Implementación de nuevo buscador con Apache SolR versión 6.0.1 y frontend Open Semantic Search Solr PHP UI 16.08.27, con la personalización del diseño gráfico, lo que ha permitido mejorar el ranking de resultados y las opciones de visualización mediante facetas, paginado, orden, barra de navegación, descarga e impresión. Además la realización de carga de sentencias directamente hacia campos BLOB mediante Apache Tika 16.10.12 logrando aumentar el número de sentencias cargadas, que en años anteriores no eran posible cargar por errores en la conversión de formatos pdf y docx a campo CLOB.
- Mejoras en la interfaz de sitio web y buscadores actuales del Centro Documental para mejorar visualización de resultados como por ejemplo paginación, orden de resultados y manuales de ayuda.
- Soporte a Sistema de Mesa de ayuda llamado OSTicket versión 1.9.5.1 el cual permite centralizar y registrar todas las solicitudes de jurisprudencia solicitadas al Cendoc. OsTicket es un software Open Source que se emplea para control de tickets y gestión de clientes, se basa en el uso del correo electrónico y formularios basados en la Web (posee una interfaz de este tipo), lo que hace que sea sencillo de emplear. El programa cumple un año de utilización logrando buenos resultados, dado esto se implementa en Biblioteca Corte Suprema.
- Implementación de Workflow: Se desarrolla una aplicación de carga, asignación y enriquecimiento de sentencias para proceso de Jurisprudencia, pasado de un proceso obsoleto realizado en software WordPerfect y mucha limpieza manual a un proceso web automático de ensamble y limpieza con expresiones regulares, donde los abogados redactores solo deben utilizar su tiempo en análisis jurisprudencial. Esta aplicación permite asignar cargas de trabajo a uno o varios abogados por lotes de 1 o varias sentencia por lotes de semanas, por meses, para uno o varios abogados.

- Web services: Se desarrollaron 6 web services que permiten descargar y ver sentencia de las bases de datos de Corte de Apelaciones y Corte Suprema, incluso las sentencias de reemplazo.
- Encuesta Buscador: Se aplicó una encuesta para realizar un levantamiento de información que nos permitiera identificar nuevas características de usabilidad y nuevos requerimientos funcionales que se traduzcan en mejoras para los buscadores desarrollados en el Centro Documental, de tal forma de mejorar su interfaz, los resultados esperados, las visualizaciones y otras necesidades de usuarios. En estas encuestas participaron algunos representantes de Ministros de Corte Suprema, Ministros de Corte de Apelaciones, secretarios privados, relatores, bibliotecarios, jueces y funcionarios de unidades que frecuentemente nos solicitan información.
- Migración de todos los servidores locales a plataforma de Virtualización: En el Centro Documental existían 3 pcs que funcionaban como servidores para algunos aplicativos en Desarrollo(chat, osticket, webservices) y otros en Producción (Workflow). Dado esto se determinó migrarlos a servidor Virtual Oracle para mejorar su rendimiento, normalizar el uso de equipos, respaldar y liberarlos para devolverlos a empresa Upgrade.
- Proyectos Adicionales: Se ha realizado ayuda técnica y asesoría en los proyectos de Buscador de Corte de Apelaciones de Santiago, Buscador de Jurisprudencia Unificada y Sistema de Administración de Términos para Diccionarios de Términos Chilenos.

### **7.3.7 Soporte a Memoria Histórica Digital.**

En esta unidad, durante el 2016, fue necesario asesorarlos en variados temas, como:

- Apoyo en procesos de Control de Calidad Libros digitalizados para Biblioteca Virtual con cargas masivas en Workflow, Virtualbook, además el paso de producción y solicitud de movimiento de archivos a servidor web, limpieza de Servidor Digua, y carga de libros para validación.
- Supervisión de Trabajos Sala de Storage: Se coordina trabajos con Empresa NCO y validaciones técnicas sobre aspectos de redes e informáticos configurados en red de datos, cableados Cat 5e, equipos de Aire acondicionado InRow Tripplite, equipo UPS Tripplite. Se realiza

revisión y recepción de documentación y configuraciones realizadas para posterior monitoreo de equipos.

- Supervisión de Instalación de Storage ZS3: Se coordina trabajos con Empresa Oracle y realizaciones de validaciones técnicas sobre aspectos de conectividad de switches, PDU, nodos de Storage, configuración de LUN y Raid. Participación en capacitación de administración de Storage ZS3. Se realiza revisión y recepción de documentación y configuraciones realizadas para posterior monitoreo de equipos.
- Supervisión de Instalación de Servidor X5-2: Se coordina trabajos con Empresa Oracle y Pragma S.A.. Supervisión de instalación de servidor, configuración de servidor Hypervisor y OVM, configuración de primeras máquinas. Participación en capacitación de administración de OVM para crear, dimensionar, configuración y respaldo de máquinas virtuales. Se realiza revisión y recepción de documentación de configuraciones realizadas para posterior administración de equipos.
- Supervisión y coordinación de mantenciones de Escáneres: Se coordinan y supervisan mantención preventivas y correctivas de los 4 siguientes escáneres de Memoria Histórica Digital, Kabis III de Kirtas el último viernes del mes, i3400 de Kodak cada 3 meses, Bookeye de ImageAccess cada 3 meses y OmniScan12000 de Zeutschel cada 2 meses.

### **7.3.8 Soporte a la Unidad de Convenios e Interconsultas.**

Durante el año 2016 se colaboró técnicamente en las mesas de trabajo concerniente a los diferentes convenios, suscrito o en vías de suscribir, de acuerdo a lo siguiente:

- Convenio Biblioteca Congreso Nacional: se realizaron dos Reuniones Técnicas de Cooperación en Proyecto de Minería de Texto (una en Valparaíso y otra en Santiago). En marco del convenio de cooperación, durante el presente año se han realizado dos reuniones técnicas, el 28 de abril y el 14 de septiembre, las que permitieron a los asistentes la interiorización, en la plataforma informática de la BCN y en el Proyecto Plataforma de Minería de Texto y Extracción de Información desde Sentencias dictadas por la Excm. Corte Suprema. Estas reuniones, para los funcionarios participantes de la Dirección de Bibliotecas y Centro

Documental, entre otros temas tratados, se convirtieron en instancias de validación de los diseños y desarrollos de varios productos, relacionados directamente con el Proyecto ya mencionado, como la Ontología Jurídica de Sentencias, el Módulo Marcaje NER, además de la revisión de los servicios disponibles en Ley Chile para enlazar a la Jurisprudencia.

- Convenio con Biblioteca Nacional: Se solicita a nuestra Dirección presentar y compartir experiencias y problemas en la implementación de Sistema Rosetta, se realizó reunión el día 08 de septiembre de 2016.
- Convenio Tribunal Medio Ambiente: Se realiza asesoría en cotización y búsqueda de solución software de bibliotecas y presentación de web services para desarrollo de servicio.
- Convenio Tribunal Constitucional (TC): Presentación de servicios de acceso base de datos Cendoc y nuevo catálogo de Bibliotecas (06-05-2016). Se realiza videoconferencia (06-01-2016) con informático del TC, para explicar uso de Web services SOAP del Cendoc para acceso a Jurisprudencia, revisión de X-Server de Primo desde PJUD, revisión de ejemplo de plantilla OAI para cosecha de Primo desde TC y definir estructura de Web Services para visualizar fallos desde TC.
- Nuevo Convenio Tribunal Propiedad Industrial (TPI): Reunión el 17-08-2016 con Sra. Elizabeth Soto y Sr. Mario Eduardo Rubke Medina para revisión de implementación de web services diseñado por TPI. Se busca forma de enlazar Sentencias con Jurisprudencia mencionada del TPI. TPI remite el 24-08-2016 una nueva versión del documento, con las definiciones de los métodos y ejemplos de respuesta de cada uno, para que vean la información disponible. Para que en el caso que no sea suficiente, se pueda definir qué otra información necesitarían y con ello realizar de una sola vez un desarrollo, incluyendo cualquier cambio en la Ficha de Proyecto.
- Dirección del Trabajo: Reunión (06-07-2016) de acercamiento para conocer requerimiento de convenio, Se envía formulario de levantamiento de colección y solicitud de convenio.
- Nuevo Convenio con Tribunal de Contratación Pública: Se realiza reunión el martes 05-04-2016 con Sr. Felipe Olmos. Se envía formulario de levantamiento de colección para determinar alcance del convenio y Perfil de informático para proyecto interno comentado en reunión.
- Nuevo Convenio con Centro de Investigación de la Web (CIWS): Participación en redacción de borrador de Convenio, el cual fue validado con este Centro el 25-08-2016. Realización de reunión el 14-10-2016

para presentación de lo desarrollado en Proyecto de Plataforma de Minería de Texto, donde dicha reunión permitió consultar algunas dudas de la implementación donde los expertos de este Centro nos orientaron satisfactoriamente.

- Convenio con Museo de la Memoria: Participación en Visita de Sra. María Luisa Ortiz y Sra. Soledad Díaz a Memoria Histórica Digital el 2 de agosto de 2016. Participación en Visita a Museo de la Memoria el 24-08-2016 por parte de Directora y las jefaturas de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.
- Nuevo Convenio con Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH): Participación en Reunión de acercamiento el 29-07-2016 en Memoria Histórica Digital, junto a representante del Senadis para conocer solicitud de convenio y estadística.

### **7.3.9 Soporte a la Unidad de Adquisiciones.**

El año 2016 se avanza en la Parametrización del módulo de Adquisiciones de Aleph para poder comenzar a utilizarlo en las compras 2016. Se identificaron los oferentes, la moneda, el presupuesto, las órdenes de compra y facturas. Queda pendiente la carga de dichos parámetros. Se registra dicha evaluación y reuniones en Meta de Gestión llamada "Coordinación de Mejora Continua".

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades indicadas en el presente informe; permitiendo con ello implementar nuevos servicios, mejoras en los procesos y conocer nuevas experiencias, desarrollos y tecnologías.

Sin perjuicio de lo anterior, esto es, de encontrarse cumplida la meta, a juicio de esta Dirección en su totalidad, es importante señalar que en relación a la "Implementación del Módulo de Adquisiciones del Sistema ALEPH", aún se encuentra pendiente de entrega, por parte del proveedor, la empresa "Sistemas Lógicos Chile S.A.", la cotización de servicios y parámetros que le fueran requeridos para el referido desarrollo, lo que permitirá evaluar la factibilidad técnica y económica de implementación del módulo de Adquisiciones durante el 2017. Cabe señalar que ya se encuentran avanzadas las conversaciones al respecto con el proveedor, esperando tener respuestas durante el mes de enero del 2017.

### **7.3.10 Soporte a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.**

A través de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental se implementaron y mejoraron, durante el 2016, dos sistemas que fueron solicitados:

- Proyecto Módulos de Auto consulta para Discapacitados: Este proyecto implementa 3 módulos con opciones de accesibilidad como el software NVDA para ciegos de tal forma de acceder a doctrina a partir de 17 libros en formato texto y jurisprudencia a través de buscador web con opciones de contraste, aumento y disminución de texto y orden de recorrido descriptiva. Este año la página de inicio de los módulos fue migrada a un servidor Virtual, de tal forma de mejorar su disponibilidad. También se reconfiguraron las cuentas de usuario Windows de tal forma de que los usuarios no pudieran modificar los perfiles.
- Sitio Web de Dirección: Se implementa sitio web de Dirección de Bibliotecas y Centro Documental en Joomla 3.6 (<http://newtenberg01.cadm.pjud/dbcd/index.php/> ) donde se definieron con Directora la estructura (mapa del sitio) del sitio web y el contenido que debe desplegar.

### **7.4 Proyecto Minería de Texto y Extracción de Información de Sentencias de la Excma. Corte Suprema.**

Este proyecto implementó y desarrolló una plataforma de procesamiento de lenguaje natural para transformación, clasificación y procesamiento masivo de textos jurídicos con el fin de automatizar los procesos de detección de palabras importantes como: leyes, nombre de personas, roles, autoridades, eventos, fechas, direcciones, ciudades; y análisis más complejos que deduzcan las referencias bibliográficas, relaciones de cercanía entre clases, temporalidades de los hitos y supresión de datos.

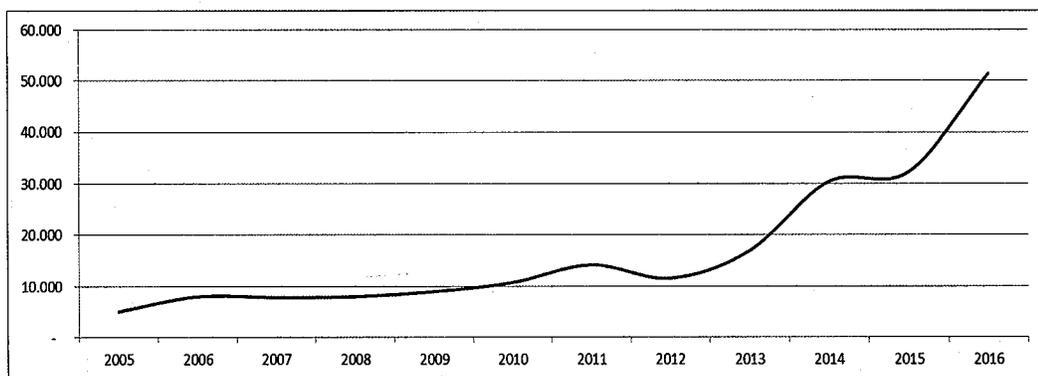
La problemática abordada se originó debido a que el análisis del contenido jurídico de las sentencias hoy es básico, lento y poco enriquecedor. Su clasificación es manual, de criterios variables y poco homogéneos. No existía un proceso de clasificación automático, no existían mecanismos o algoritmos que puedan realizar procesos masivos. Tampoco existen mecanismos que relacionen la documentación en torno a su contenido en una gran base de búsqueda o visualización documental. En la actualidad se generan mensualmente más de 3.000 sentencias y solamente

son procesados el 25% de ellas. Los tiempos de clasificación para 250 sentencias superan los 28 días y son clasificaciones tradicionales mediante descriptores o delimitadores. La cantidad comprometida para procesar en esta Plataforma son las sentencias del año 2013 hasta un 80%, equivalentes a 13.503 sentencias de un total de 16.879. La siguiente Tabla y Grafico muestran el resumen de sentencias anuales a la fecha 14-04-2016 de Corte Suprema, donde los otros años serán procesados el 2017.

Fuente: Buscador Cendoc de Registros de Sentencias de la Corte Suprema, fecha: 14-04-2016

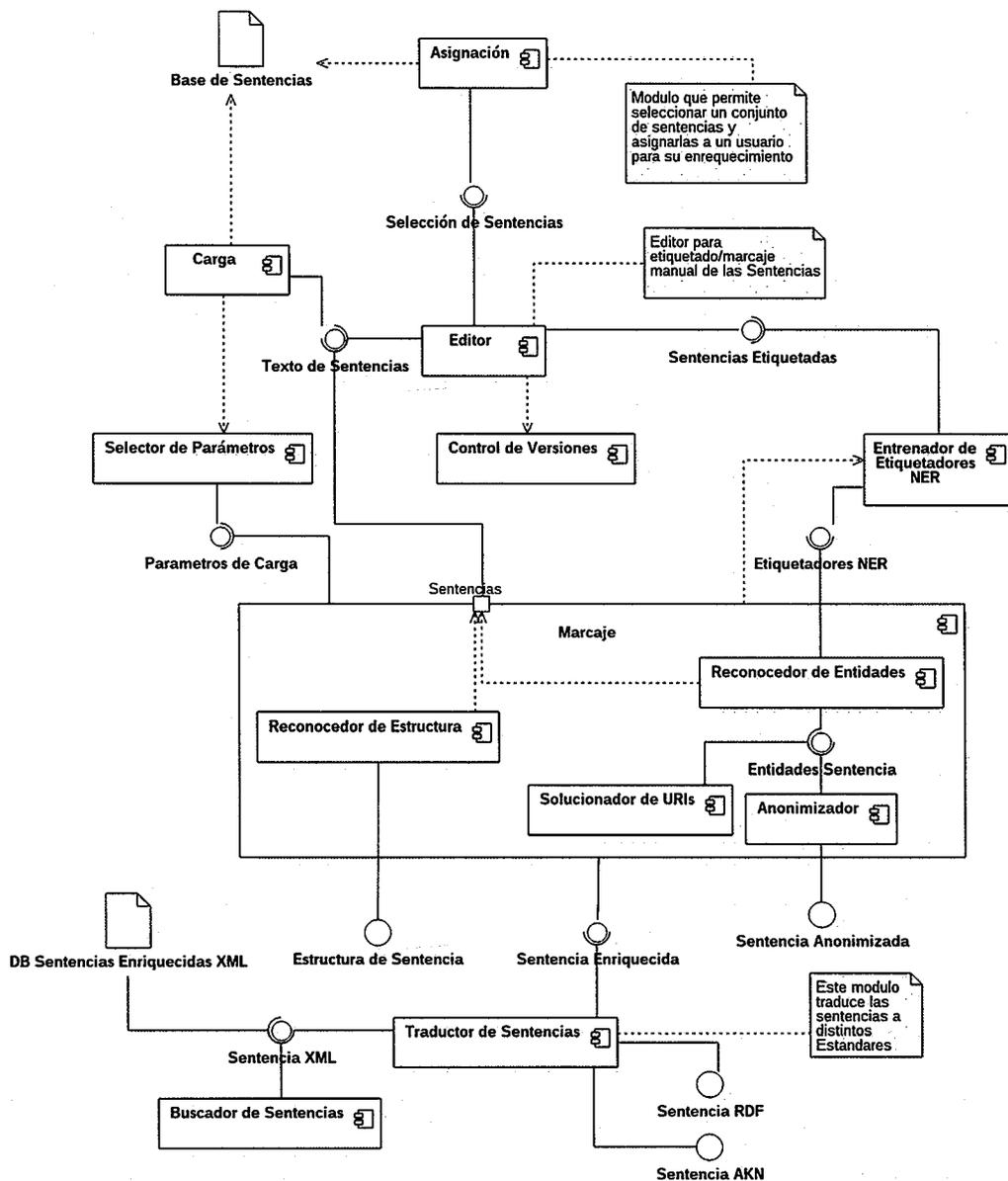
Año	Cantidad						Suma por sala
	Total consulta	Sala1	Sala2	Sala3	Sala4	SalaVerano	
1991-2004	0	0	0	0	0	0	0
2005	5108	1055	1484	821	1571	114	5045
2006	8005	1462	2260	1545	2496	82	7845
2007	7836	1644	1717	1765	2504	162	7792
2008	7996	1576	1768	2336	2252	19	7951
2009	8956	1778	1574	2504	2739	294	8889
2010	10723	2001	1798	3072	3421	389	10681
2011	14168	1808	1758	6315	3882	356	14119
2012	11535	2020	2094	3659	3038	690	11501
2013	16879	2049	2075	10133	2381	202	16840
2014	25444	2085	2156	18894	2061	208	25404
2015	17971	2671	2512	10180	2566	0	17929
2016	2544	646	667	632	588	0	2533

Meta 80% del año 2013 13.503



El proyecto cumplió con su meta de procesar las sentencias del 2013 en un 100% y ha cumplido con la implementación de los módulos especificados que permiten el

procesamiento masivo de sentencias. En el siguiente Diagrama se detallan los componentes desarrollados y la interacción que existe entre ellos.



La plataforma contiene una serie de módulos que ejecutan procesos de Minería de Textos y Extracción de Información durante las distintas etapas de procesamiento de una sentencia:

- **Entrenamiento:** este módulo puede seleccionar, cargar y asignar un conjunto de sentencias que servirán como "semilla" para las herramientas

de etiquetado de entidades. Para esto la plataforma realiza el siguiente proceso:

- **Carga:** este módulo puede cargar un conjunto de sentencias desde la base de datos las que quedan disponibles para su asignación
- **Asignación:** Las sentencias cargadas son asignadas a distintos usuarios del sistema para que ellos puedan etiquetarlas manualmente.
- **Editor:** Los usuarios a través del editor enriquecen las Sentencias marcando las entidades presentes en la sentencia
- **Entrenador de Etiquetadores NER:** Una vez las sentencias son enriquecidas un conjunto de herramientas para el reconocimiento de entidades son entrenadas a través de estos ejemplos. Los modelos generados quedan disponibles para poder etiquetar nuevas sentencias.

Luego de este proceso, fue necesario mejorar el entrenamiento de los modelos y se pudo utilizar sentencias “pre-marcadas” por los etiquetadores NER, y a través de un proceso de revisión verificar que las sentencias hayan sido correctamente etiquetadas.

- **Marcaje y Control de Calidad:** Este se podría definir como el proceso cotidiano que se llevará a cabo por la plataforma. Una vez se cuenta con las herramientas para el etiquetado NER entrenadas, durante el proceso de carga se realiza un proceso de etiquetado automático a través del componente de marcaje, lo que entrega como resultado una sentencia enriquecida con XML 1.0. Esta sentencia previa a su publicación debe pasar por un proceso de control de calidad, donde un grupo de expertos humanos revisan que los datos de enriquecimiento sean los correctos. Para esta tarea se hace uso de los siguientes componentes:
  - **Selector de Parámetros:** Previo al proceso de carga, el usuario encargado selecciona un conjunto de parámetros que definen el proceso por el que debe pasar cada sentencia del actual proceso de carga, como lo son, los modelos de etiquetado NER a utilizar, las sentencias que deben ser etiquetadas, si debe pasar por algún otro proceso como la Anonimización, etc.
  - **Carga:** Las sentencias seleccionadas son cargadas desde las bases de datos y son etiquetadas por el componente de marcaje.
  - **Marcaje:**
    - **Reconocedor de Estructura:** Un conjunto de reglas determinan los componentes estructurales de una sentencia.

- Reconocedor de Entidades: Por medio de las herramientas de reconocimiento de entidades, las entidades presentes en una sentencia son marcadas.
- Reconocedor de URIs: Las referencias a determinadas entidades son resueltas por medio de un reconocedor de URIs el que enlaza distintas entidades nombradas en la sentencia con diferentes orígenes de datos.
- Anonimizador: En caso de que en el proceso de selección de parámetros se determine que las sentencias deben ser anonimizadas, datos sensibles dentro de estas son filtradas para obtener una versión anonimizada de la sentencia.
- Asignación: Las sentencias que han sido enriquecidas son asignadas a distintos usuarios expertos que validan y mejoran el marcaje automático generado por la plataforma.
- **Traducción:** Una vez quedan disponibles las sentencias en formato estructurado, es fácil generar distintas salidas que pueden dar lugar a distintos servicios a partir de los resultados de la plataforma. Entre ellos se pueden encontrar:
  - Akoma Ntoso (AKN): estándar para publicación de documentos legales.
  - RDF: para relación y publicación en la web semántica. Útil para soluciones basadas en inferencia y relación con otros recursos disponibles en la Web.
  - XML: Formato estructurado que facilita su manipulación y presentación.
- **Buscador:** Este es uno de los principales servicios que entrega la plataforma, y corresponde a uno de los resultados finales que entrega la plataforma. Éste utiliza como entrada las sentencias en formato estructurado (XML), con ello se genera un buscador con capacidades aumentadas, como el enlace de sentencias y recursos. Además, de un mejor facetado de las sentencias a partir de los datos de enriquecimiento incorporados a través del proceso de control de calidad.

## 8 BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA.

### 8.1 Antecedentes.

En una búsqueda de documentos, considerada preliminar, que da cuenta de la historia de la Biblioteca de la Corte Suprema se extraen oficios del Fondo "Archivos de Correspondencia de la Corte Suprema", de la Colección Patrimonial de Manuscritos de la Biblioteca de la Corte Suprema y de oficios del Archivo Nacional, referidos al tema y son los siguientes:

- El 24 de julio de 1832: el Fiscal de la Corte Suprema solicita al Ministerio del Interior la importación de Europa de la cantidad de 65 libros, de diferentes ámbitos del derecho, necesarios, para el funcionamiento de la Biblioteca de la Corte Suprema, con cargo al dinero recibido por multas con un tope de 1000 pesos. Se hace presente que la Corte de Apelaciones también se encuentra ante la misma necesidad de contar con libros indispensables para sus labores. Varios de estos libros solicitados por este oficio se conservan en Biblioteca, y conforman, por su antigüedad el Tesoro de la Biblioteca Ubicado en: Fondo Ministerio del Interior Vol. 126 - Fajas 25-26. Archivo Nacional.
- El 16 de diciembre 1845: con esta fecha el Presidente de la República decreta la creación del cargo de Bibliotecario, sus funciones y reglamento. Determina en su artículo primero: "La Biblioteca de los Tribunales estará a cargo de un bibliotecario que será nombrado por el gobierno y cuyas obligaciones son:". Decreto distribuido a la Corte de Apelaciones por el Fiscal Interino Antonio Varas. Ubicado en: Fondo archivo de Correspondencia de la Corte Suprema: "Oficios de Supremo Gobierno, 1835-1846, Santiago, Chile".
- El 21 de diciembre de 1866: se nombra director de la Biblioteca de los Tribunales al Fiscal interino de Hacienda, Don Antonio Varas de la Barra. Firma Don José Manuel Borgoño. En Oficios del Supremo Gobierno. Corte de Apelaciones.
- Muy posteriormente, la ley N° 14.548 del 08 de febrero de 1961, crea el cargo de Bibliotecario -Estadístico de la Biblioteca de la Corte Suprema, y fija sus funciones, Ese cargo es ocupado actualmente por la Sra. Tatiana Bustos Ibarra. Lo anterior produjo el efecto de que la colección de libros que pertenecía a la Corte de Apelaciones de Santiago fue trasladada a la Biblioteca de la Corte Suprema.

- Hasta el año 2002 la Biblioteca de la Corte Suprema dependía administrativamente de la Secretaria de este Tribunal.
- Dada la creación de la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema, el 11 de marzo de 2002, la Biblioteca de la Corte Suprema pasó a depender de la referida Dirección.
- Por Acuerdo del Tribunal Pleno de fecha 15 de diciembre de 2010, se crea un nuevo organismo denominado Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, que tiene bajo su dependencia, entre otras unidades, a la Biblioteca de la Corte Suprema.
- A finales del año 2012, la Directora de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial, nombra como Jefe Técnico de la Biblioteca de la Corte Suprema a la Sra. Mónica Urzúa Cerpa, cargo que ocupa hasta la actualidad.

La organización interna de la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema, comprende los siguientes procesos:

- Servicios de Información, conformado por los Servicios de Préstamo, Servicio de Referencia, Servicio de Calificaciones, Servicios Biblioteca Responde y Servicio de Auto consulta para personas con discapacidad visual.
- Procesos Técnicos: que realiza el ingreso, catalogación y clasificación de la colección que se adquiere, a través de compra, donación y/o canje.
- Actividades de Extensión Cultural: desde el año 2014, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental ha desarrollado e impulsado actividades de extensión cultural, los que han sido coordinados por la Biblioteca de la Corte Suprema.

A continuación, se dará cuenta del detalle de lo desarrollado en cada uno de ellos, durante el año 2016.

## 8.2 Servicios de Información.

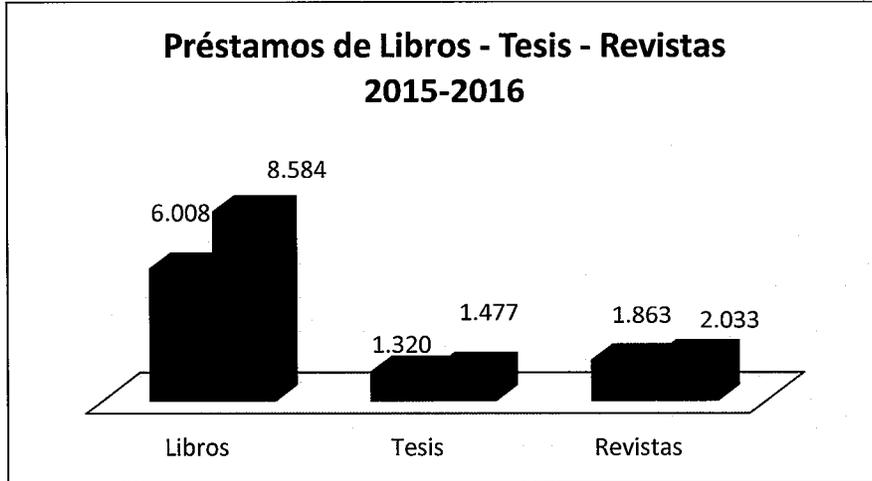
Este servicio abarca el servicio de préstamo, referencia y de consulta de información especializada a través de correo electrónico, teléfono o en forma presencial y satisface las necesidades de información de los usuarios internos y externos del Poder Judicial.

### 8.2.1 Servicio de Préstamo.

A continuación se detalla una comparación de los préstamos realizados a igual fecha los años 2015 y 2016.

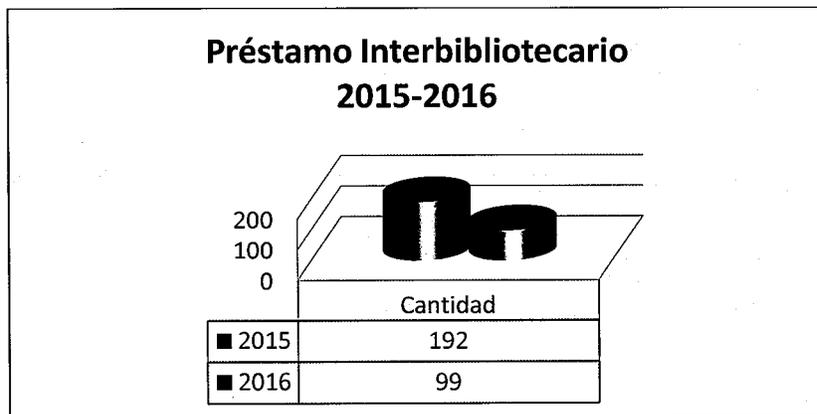
Se aprecia un incremento en la cantidad total de préstamos en el área de la atención de público de la Biblioteca, con un incremento respecto al periodo anterior de un 24% a igual fecha, y específicamente con un crecimiento del 30% en préstamos de libros, 10,6% en tesis y de un 8,4% de crecimiento en el préstamo de revistas.

<b>Préstamo Mesón y Hemeroteca</b>				
<b>Años</b>	<b>Libros</b>	<b>Tesis</b>	<b>Revistas</b>	<b>Total</b>
<b>2015</b>	6.008	1.320	1.863	<b>9.191</b>
<b>2016</b>	8.584	1.477	2.033	<b>12.094</b>



#### 8.2.2 Préstamo Interbibliotecario.

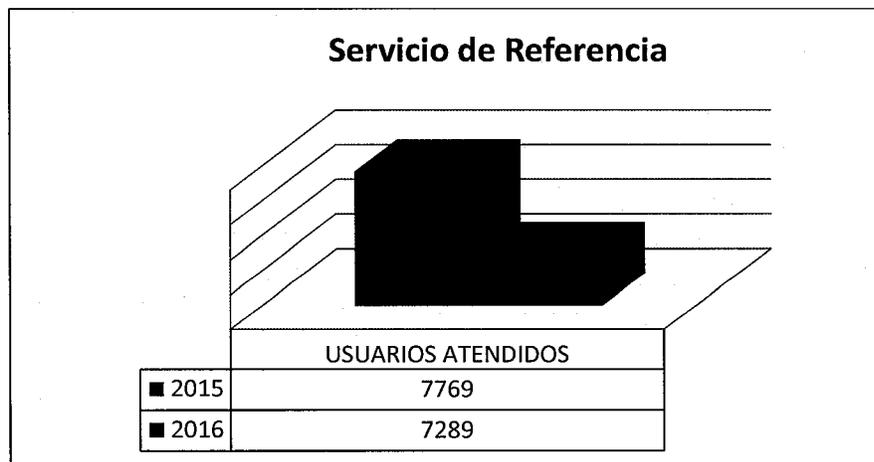
El Préstamo Interbibliotecario decreció en un 51,5% respecto al año anterior, esto obedece principalmente a las nuevas compras de títulos de libros que han actualizado, especializado y acrecentado el acervo de la Biblioteca de la Corte Suprema.



### 8.2.3 Servicio de Referencia: Atención de Usuarios.

Este servicio tiene como objetivos: posibilitar a los usuarios del Poder Judicial el acceso a la información sin importar donde se encuentre y asistir a los usuarios en la búsqueda de información en cualquier soporte.

El año 2016 el servicio tuvo un decrecimiento de un 6,6% con respecto al año anterior, esto se explica al lanzamiento del nuevo catálogo de la que le da mayor independencia al usuario, en la búsqueda de información.

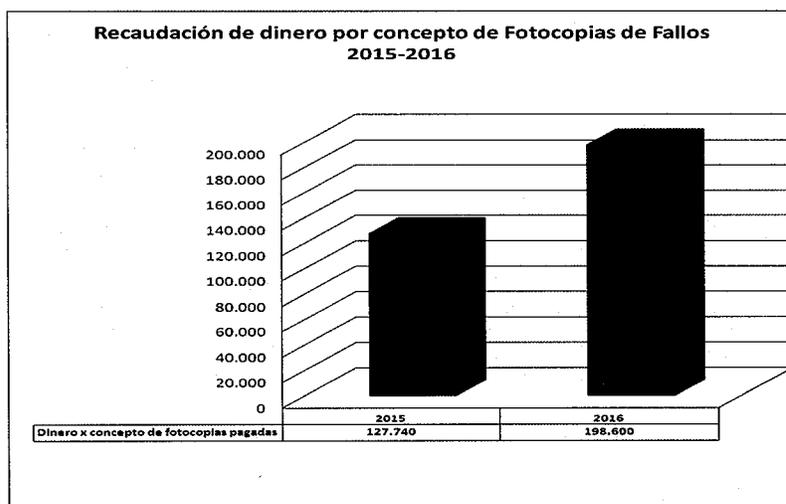
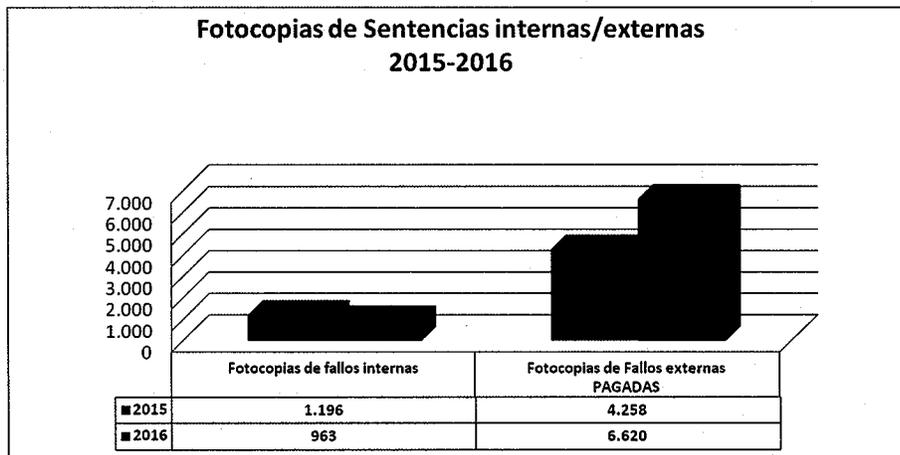


### 8.2.4 Servicio de Fotocopias de Sentencias.

A comienzos del año 2016, se realizaron gestiones con la Secretaria de la Corte Suprema, conducentes a no recibir más copias impresas de las Sentencias, sino tomos digitales. Esto se concretó a contar de febrero de 2016. Desde esa fecha, se recibe una carpeta digital en donde se encuentran digitalizados y ordenados por año, tipo de fallo y día cada Sentencia.

Este servicio, durante todo el año 2016 se desarrolló como un periodo de ajuste, de acuerdo a las nuevas las necesidades que se han presentado por la recepción de la carpeta digital. A pesar de ello, el servicio como tal, no se vio

afectado por el cambio, de acuerdo a las cifras de préstamo que a continuación se detallan.



### 8.3 Servicio de Calificaciones.

La recepción de las Calificaciones del personal del Poder Judicial correspondientes al año 2015 y recibidas en la Biblioteca durante el año 2016 se incrementó en un 7,56% de acuerdo al año inmediatamente anterior.

A contar de febrero de 2016, las funciones de este servicio las asumió el Sr. Alejandro Torres Calderón, quien fue nombrado por el Sr. Presidente para ocupar el cargo dada la renuncia voluntaria de la Sra. Adriana Ovalle Revaille.

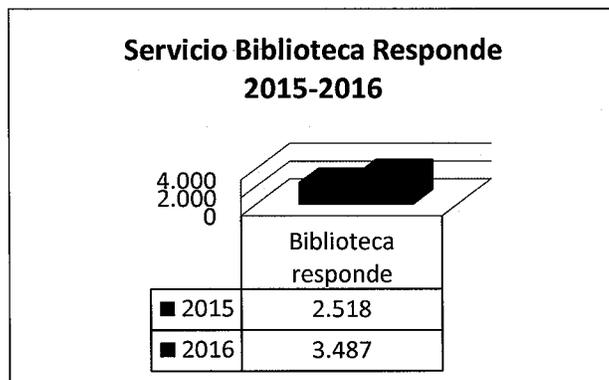
El Sr. Torres Calderón, previa capacitación, ha desarrollado sus funciones con dedicación y dinamismo, permitiendo la realización de un seguimiento más acucioso a la recepción, registro y consulta de las Calificaciones.

<b>Recepción 2015 en Biblioteca de Calificaciones año 2014</b>	
Arica	5
Iquique	22
Antofagasta	26
Copiapó	30
La Serena	44
Valparaíso	73
Santiago	98
San Miguel	35
Rancagua	47
Talca	39
Chillán	20
Concepción	61
Temuco	50
Valdivia	35
Puerto Montt	33
Coyhaique	14
Punta Arenas	20
<b>Total</b>	<b>652</b>

<b>Recepción 2016 en Biblioteca de Calificaciones año 2015</b>	
Arica	11
Iquique	17
Antofagasta	30
Copiapó	27
La Serena	47
Valparaíso	79
Santiago	97
San Miguel	57
Rancagua	47
Talca	45
Chillán	21
Concepción	53
Temuco	54
Valdivia	38
Puerto Montt	47
Coyhaique	20
Punta Arenas	16
<b>Total</b>	<b>706</b>

#### 8.4 Servicio Biblioteca Responde.

Este servicio, vinculado a la Biblioteca Virtual y que se implementó en abril del año 2012, ha mostrado un aumento significativo en sus consultas anuales, lo que se traduce el año 2016, en un incremento del 28% en igual periodo del año 2015.



**8.5 Servicio de Auto Consulta para personas con discapacidad visual.**

Este servicio para personas con discapacidad visual, consiste en un espacio habilitado al interior de la Biblioteca con 3 estaciones de trabajo convencional, software lector de pantallas de código abierto, audífonos y señalética en formato braille que permiten reconocer la operatividad del sistema, además se ha estado desarrollando una Biblioteca de audiolibros en formato MP3 que asciende a 100 títulos de libros, los que se han seleccionado dado que son los de mayor uso e importancia en los distintos ámbitos del derecho. También, este servicio incluye el acceso a la base de Jurisprudencia de la Corte Suprema, al Sistema de Tramitación y acceso al sitio web del Poder Judicial.

Durante el 2016, primer año de funcionamiento de este servicio, ha sido utilizado solamente por un usuario en 7 ocasiones.

Con el objetivo de dar mayor cobertura y promoción a este nuevo servicio, durante el año 2017, se ha planificado la realización de una masiva campaña publicitaria.

**8.6 Procesos Técnicos.**

Dada la política centralizada de adquisiciones que ha implantado la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, es función de la Biblioteca de la Corte Suprema realizar un ingreso previo y catalogar y clasificar, todos los libros y revistas que se adquieran mediante compra, donación y/o canje tanto para la propia Biblioteca de la Corte Suprema, como para las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones del país.

**8.7 Ingresos de libros y revistas a Base de datos ALEPH.**

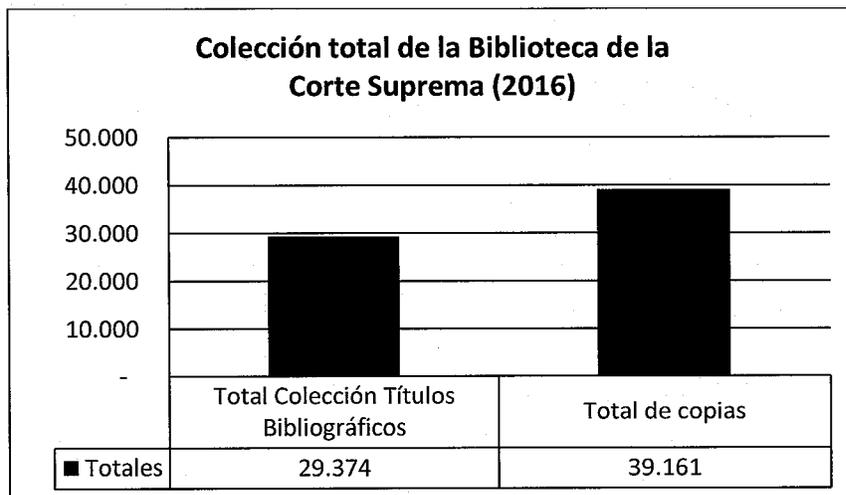
La Biblioteca de la Corte Suprema utiliza el sistema especializado de Gestión de Bibliotecas, ALEPH, para sus distintos procesos.

El ingreso de libros y revistas se realiza en forma centralizada en la Biblioteca de la Corte Suprema, Aleph, y luego se realiza, según corresponda, la distribución a las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones.

El 2016, se ingresaron 2.093 libros y 781 números de revistas.

**8.8 Colección impresa de la Biblioteca de la Corte Suprema y Colección Digital disponible en la Biblioteca Virtual.**

La colección de la Biblioteca de la Corte Suprema al 30 de diciembre del 2016, asciende a 29.374 títulos con un total de 39.161 ejemplares (copias), lo que incluye libros, tesis, obras de referencia, revistas y libros patrimoniales.



Por su parte, la colección de libros disponibles en la **Biblioteca Virtual**, durante el año 2016 ascendió a un total de 6.651 títulos, todos ellos en formato digital y visibles a través de la intranet del Poder Judicial, para todos sus funcionarios.

#### **8.9 Servicio Códigos Oficiales de la República impresos.**

Dada la política de adquisición centralizada de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, la Biblioteca de la Corte Suprema debe actualizar y remitir a las Salas de la Corte Suprema, Salas de las Cortes de Apelaciones, Bibliotecas y Tribunales que requieran Códigos Oficiales de la República, previa evaluación y aceptación de la solicitud. Además, la Biblioteca de la Corte Suprema mediante correo electrónico, remite las actualizaciones que se producen a los distintos Códigos, según proceda.

Durante el año 2016, se compraron un total de 1.088 ejemplares de Códigos Oficiales de la República, de los cuales se distribuyeron a diciembre de este año, la cantidad 442 ejemplares.

#### **8.10 Extensión Cultural.**

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades de extensión cultural:

- Conmemoración del Día Internacional del Libro, lunes 25 de abril de 2016.

Este año nuevamente se realizó la celebración del Día Internacional del Libro en el piso zócalo del Palacio de los Tribunales, al costado de las oficinas de la Biblioteca de la Corte Suprema.

En esta oportunidad se contó con un nutrido público encabezado por el Presidente de la Corte Suprema, así como Ministros de la Corte Suprema, invitados especiales y funcionarios de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Todos ellos, disfrutaron de una narración de cuentos destinado a público adulto que incluyó textos de autores latinoamericanos y europeos, en donde el juego, la ironía y por sobre todo el humor estuvieron presentes generando a través del cuento un vínculo cercano con el público que asistió a la ceremonia. El espectáculo estuvo a cargo de la Cuenta cuentista Edel Arriagada, acompañada por el músico Hernán Zuluaga.

Además, se inauguró la exposición denominada "El Libro como Objeto de Arte", en donde se expuso una selección de libros de la Colección Patrimonial de la Biblioteca de la Corte Suprema y también libros que facilitaron instituciones como la Biblioteca del Congreso Nacional, la Biblioteca del Museo Chileno de Arte Precolombino, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Esta exposición se mantuvo abierta al público, hasta finales de mayo de 2016.

Esta exposición fue realizada por funcionarios de la unidad Memoria Histórica Digital, dada su competencia técnica, contando con la coordinación de la Jefe Técnico de la Biblioteca de la Corte Suprema.

La Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, planificó que esta celebración se realizara en todas las Cortes de Apelaciones y para ello y con la colaboración de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, se remitieron obsequios, que consistieron en un sobre tipo caja con marcadores de libros y postales, diseñados especialmente para conmemorar la Celebración del Día Internacional del Libro. Este mismo obsequio se distribuyó al público presente en la ceremonia que se realizó en la Corte Suprema.

- Celebración del Día del Abogado, miércoles 25 de mayo de 2016.

Funcionarios de la Biblioteca de la Corte Suprema obsequiaron marcadores de páginas, con citas alusivas a los abogados, al público y funcionarios presentes en los distintos pisos del Palacio de los Tribunales.

- Celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile, domingo 29 de mayo de 2016.

La exposición de libros denominada "Libro como Objeto de Arte", a solicitud de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, fue trasladada al primer piso del Palacio de los Tribunales, para formar parte del recorrido del público que visitó el año 2016 el Palacio, con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile.

Para ello, funcionarios de la Unidad Memoria Histórica Digital montaron la exposición en el primer piso, diseñaron material impreso de apoyo a la exposición, y funcionarios de la Biblioteca de la Corte Suprema, se turnaron para mostrar la exposición al público presente, ese día.

- Celebración del Día Nacional del Bibliotecario, lunes 11 de Julio de 2016.

Por primera vez en el Poder Judicial se realizó una ceremonia para homenajear a los bibliotecarios, para ello se invitó a dos autores, los señores Pablo Huneeus y Juan Antonio Massone, para una conversación y visión desde una perspectiva personal y de autor, a lo largo de su trabajo profesional y de la vida, con el acercamiento que han tenido con los libros, las Bibliotecas y los Bibliotecarios.

Este encuentro fue realizado en la Sala Multipropósito ubicada en el subterráneo de la Plaza Montt Varas, siendo encabezado por el Presidente de la Corte Suprema, Ministros de la Corte Suprema, Directores y Jefes de Bibliotecas de instituciones públicas y privadas, Invitados Especiales vinculados a las Bibliotecas y a la Cultura y funcionarios de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa del Poder.

Ambos autores, gentilmente, realizaron donaciones de sus libros para las Bibliotecas del Poder Judicial.

- Centro Cívico Digital de Formación Ciudadana, miércoles 03 de agosto de 2016.

La Biblioteca de la Corte Suprema fue invitada a participar de esta iniciativa organizada por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, para ello se diseñaron dos paneles, uno con información de la Biblioteca de la Corte Suprema y sus servicios y el otro panel, puntualmente con información del Servicio de los Módulos de Auto Consulta para Personas con Discapacidad Visual.

Este evento se realizó durante 3 días en la Plaza Montt Varas, frente al Palacio de los Tribunales de Justicia.

Para la ocasión, funcionarios de la Unidad de Memoria Histórica Digital diseñó un tríptico que registra los servicios, horario, datos de contacto, tipología de usuarios y la ubicación física de la Biblioteca, adicionalmente el tríptico se tradujo en lenguaje braille. Ejemplares de este tríptico fueron distribuidos durante los 3 días del evento, logrando mediante la entrega de los trípticos informar sobre la existencia de la Biblioteca, sus Servicios y puntualmente del Servicio de los Módulos de Auto Consulta para Personas con Discapacidad Visual.

- Ponencia del Dr. Kenneth D. Crews sobre “Uso Justo y Limitaciones y Excepciones al Derecho de Autor. Derecho Comparado”, miércoles 31 de agosto de 2016.

Dada la excelente relación que la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental mantiene con la Biblioteca del Congreso Nacional y el Centro Documental de la Embajada de Estados Unidos, se gestó la posibilidad de que el Dr. Kenneth D. Crews, historiador, abogado, bibliotecario, autor, profesor y consultor internacional de derechos de autor, pudiera brindar una ponencia en la Corte Suprema, en el marco de una visita, que este destacado profesional realizó a Chile, desde el 29 de agosto al 1 de septiembre de 2016.

Luego de la realización de las gestiones correspondientes, el 31 de agosto a las 15:00 horas, en la Sala Multipropósito de la Plaza Montt Varas, se realizó la ponencia titulada “Uso justo y Limitaciones y excepciones al derecho de autor. Derecho comparado”, evento que fue presidido por el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.

En la ocasión, el Dr. Crews realizó una presentación sobre la temática del Uso justo y Limitaciones y excepciones al derecho de autor. Derecho comparado, profundizando en la materia y respondiendo a innumerables consultas de los asistentes quienes repletaron las instalaciones, con más de 100 asistentes, del Poder Judicial y público externo.

## **9 CENTRO DOCUMENTAL DE LA CORTE SUPREMA.**

### **9.1 Introducción.**

El Poder judicial advirtió la necesidad de crear un organismo especializado que tuviera por objeto recopilar y procesar información jurídica, legal y administrativa en apoyo a la función jurisdiccional.

Para ello, el año 2005 se creó la Unidad de Jurisprudencia, con dependencia directa del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Dentro del marco de implementación se autorizó el desarrollo de una serie de Bases de Datos, para el uso interno del Poder Judicial, implementándose en una primera etapa 5 bases de datos: Jurisprudencia de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Tribunales de Familia, Juzgados de Letras del Trabajo, Juzgados de Garantía, de Juicio Oral en lo Penal y una base de Códigos de la República.

En el año 2010 se agregaron las Base del Registro de Sentencias de la Corte Suprema y Juzgados Civiles, para luego en el año 2012 incorporar las bases de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

El 15 de diciembre del 2010, se crea la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial (DBCD), que tendrá a su cargo la Biblioteca de la Corte Suprema, las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones del país y el Centro Documental.

El día 5 de Enero del año 2015, la Directora de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, Sra. Erika Fuentealba Pérez realiza una intervención de la unidad Centro documental, nombrando como nuevo Jefe Técnico al Sr. José Luis Palma Rojas y estableciendo como objetivo la realización de mejoras a la actual gestión del Centro Documental (CENDOC), ajustando los servicios prestados, los procesos y organización interna con el propósito de cumplir con los nuevos estándares planteados por la DBCD.

Actualmente, el Centro Documental (CENDOC) es una unidad que depende de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial.

### **9.2 Servicios.**

El Centro Documental presta los siguientes servicios a todo el Poder Judicial:

### 9.2.1 Consultas en bases de jurisprudencia.

El Centro Documental contiene 9 bases jurisprudenciales, cuyo buscador permite realizar búsquedas específicas o por palabras todas ellas al interior del fallo, lo que se traduce en búsquedas más precisas y menos subjetivas, siendo estas las siguientes:

#### Jurisprudencia de la Corte Suprema.

- Contiene una selección de sentencias dictadas mensualmente por la Excma. Corte Suprema, con las instancias asociadas en texto completo y un resumen del fallo, que señala las materias tratadas, el recurso interpuesto y su resultado, los textos legales, considerandos decisorios y Ministros.
- Total de sentencias: 30.887.
- Periodo que abarca: desde enero 2005 hasta julio 2016.

#### Registro Sentencias Corte Suprema.

- Contiene las sentencias dictadas por la Excma. Corte Suprema
- Total de sentencias: 150.217.
- Periodo que abarca: desde enero 2005 a la fecha.

#### Fallos de Salas Corte Suprema.

- Contiene una selección de sentencias dictadas por las Salas de la Excma. Corte Suprema.
- Total de sentencias: 33.135.
- Periodo que abarca: desde 1998 a la fecha.

#### Sentencias de las Cortes de Apelaciones.

- Contiene todas las sentencias dictadas por las Cortes de Apelaciones del País.
- Total de sentencias: 1.875.335
- Periodo que abarca: desde 1998 hasta diciembre 2016.

#### Sentencias de los Juzgados Civiles y de Letras con Competencia Civil

- Contiene sentencias dictadas por los Juzgados de Letras en lo Civil del País.
- Total de sentencias: 546.204.
- Periodo que abarca: desde Enero 1991 hasta diciembre 2016.

#### Sentencias de los Tribunales de familia:

- Contiene todas las sentencias dictadas por los Juzgados de Familia del País.

- Total de sentencias: 4.306.633 sentencias.
- Periodo que abarca: desde octubre 2005 hasta diciembre 2016.
- Esta base es de acceso restringido, en resguardando del interés superior del niño y adecuándonos a las políticas de accesibilidad adoptadas en materia de familia, y teniendo en consideración no restringir las materias que puedan consultar los magistrados.

#### Sentencias de Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal

- Contiene todas las sentencias dictadas por los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal de todo el País.
- Total de sentencias: 979.906.
- Periodo que abarca: desde febrero de 2001 hasta diciembre 2016.

#### Sentencias de los Juzgados de Letras del Trabajo

- Contiene todas las sentencias dictadas por los Juzgados de Letras del Trabajo del País.
- Total de sentencias: 45.066.
- Periodo que abarca: desde mayo 2008 hasta diciembre 2016.

#### Sentencias de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

- Contiene todas las sentencias dictadas por los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional de todo el País.
- Total sentencias: 10.392
- Periodo que abarca: desde marzo 2006 hasta diciembre 2016.

### **9.2.2 Atención de Usuarios.**

El servicio de atención de usuarios se encarga de responder los requerimientos de todo el Poder Judicial, recibidos a través de correo electrónico y por teléfono, en relación a temas jurídicos, legales y administrativos relacionados con el Poder Judicial.

Las consultas se responden según orden de recepción y se clasifican según su complejidad, en baja, mediata y alta. Las consultas de baja complejidad son aquellas que se responden en un plazo no mayor a 3 horas, las medianas durante el día y las complejas son aquellas que requieren de un análisis mayor y en tal caso se evalúa el tiempo respuesta y se comunica de aquello al peticionario. Además existen solicitudes de diversas unidades del Poder Judicial que implican extracción masiva de sentencias y su verificación, el cual conlleva un mayor número de días para su procesamiento.

### 9.2.3 Códigos de la República.

La base de Código de la República contiene un buscador que permite realizar búsquedas por texto, índice, artículo y modificaciones. Esta base contiene todos los códigos de la república actualizados (código civil, código penal, código de procedimiento civil, código de procedimiento penal, código procesal penal, código orgánico de tribunales, código de minería, código de aguas, código de comercio, código tributario, código del trabajo, código sanitario, código de justicia militar, código aeronáutico y código de derecho internacional privado) y la constitución política de la república.

La base de código permite realizar búsquedas por uno, varios o todos los códigos a la vez, imprimir los resultados o el código completo actualizado. Los artículos que han sufrido modificaciones se visualizan en las búsquedas y ésta muestra la norma anterior a la modificación, la ley modificatoria y el artículo vigente.

### 9.2.4 Diario Oficial.

La visualización y búsqueda del Diario Oficial se realizan directamente desde su página web.

Las últimas Leyes publicadas en el Diario Oficial están disponibles en texto completo en el Semanario, el cual lo encontrará en la página principal del Centro Documental.

Si se requiere un decreto o resolución publicada en el Diario Oficial, (por ejemplo: Legislación, notificaciones, concursos, etc.) deben ser solicitado al formulario de Contacto CENDOC.

### 9.2.5 Base de Autos Acordados Histórica.

Esta base de datos comprende lo siguiente:

- Autos Acordados y actas emitidos por la Excma. Corte Suprema, desde 1823 a 2015.

- Desde el año 1823 a 2000 existen en forma parcial actas, oficios, antecedentes administrativos y auto acordados, de los cuales en algunos casos solo existe transcripción de un resumen.
- Desde el año 2001 al 2007 sólo auto acordados.
- Desde el 2008 al 2016 en forma íntegra actas y auto acordados.
- Desde el año 2001 hasta el 2016 se puede descargar el documento original en PDF.
- Actualmente hay incorporados 3.507 documentos.

La información contenida en esta base puede ser consultada por criterios específicos o por palabras.

En virtud del acta 165-2013 de las XVI jornadas de reflexión de la Corte Suprema, se determinó que esta base tendría un carácter de histórico.

La recopilación de la normativa vigente, obligatoria, general y permanente puede encontrarse en el Compendio de Autos Acordados de la Excm. Corte Suprema.

#### **9.2.6 Leyes.**

En el Centro Documental existen 3 repositorios relacionados con leyes: normas de uso frecuente, últimas leyes publicadas e historia de la ley.

Las normas de uso frecuente, contiene información en formato PDF, los cuales están vigentes (actualizados). El sitio permite su ordenación según el número de la normativa, la materia que trata, el organismo y la fecha de publicación. Actualmente hay 34 normas legales.

Últimas leyes publicadas, contiene en formato PDF de toda las leyes que son publicadas en el diario oficial. El repositorio permite ordenar la normativa según los criterios de leyes, materia, organismo y fecha de publicación. Actualmente hay 492 leyes publicadas.

#### **9.2.7 Historia de la Ley.**

Es un repositorio que contiene 32 documentos de historia de la ley extraídos de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien es su fuente original.

### 9.2.8 Asesoramiento.

El Centro documental (Cendoc) realiza asesoramiento a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental en temáticas de derecho de autor y datos personales, la cual se traduce en informes sobre la aplicación de estas normativas en el área de las bibliotecas y bases jurisprudenciales.

En la realización de estos informes ha participado activamente la jefa de la Unidad de Convenios e Interconsultas de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental.

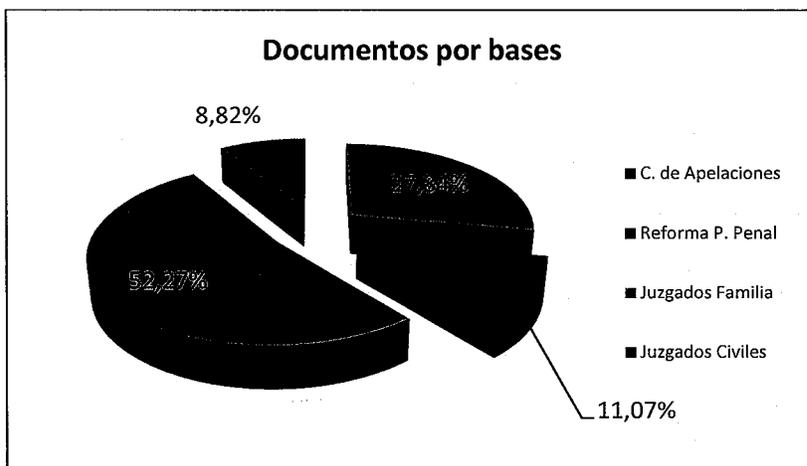
Además, a través de los informáticos del Cendoc, se realizan labores de orientación y configuración en los iPad de los ministros de la Corte Suprema, siendo entre otras labores: Creación de cuenta Correo Gmail Tablet y iTunes /AppStore; Creación de cuenta Dropbox; Solicitar contraseña Wifi Pjud Móvil Corp; Actualización de los equipos; Instalación de aplicaciones básicas y Carga de documentos electrónicos (códigos).

También se realizan algunas labores de soporte, como: Capacitación del uso del iPad o aplicación; Configuración de Correo Pjud; Restablecimiento de cuentas Correo / iPad /Wifi; Formateo, Actualización y reinstalación; Migración de datos entre equipos dañados o renovados; Cambios o entrega de SIM iPad; Revisión de problemas de conectividad; Extracción de datos para respaldo (fotos, documentos) y Actualización documentos electrónicos (códigos).

9.3 Estadísticas.

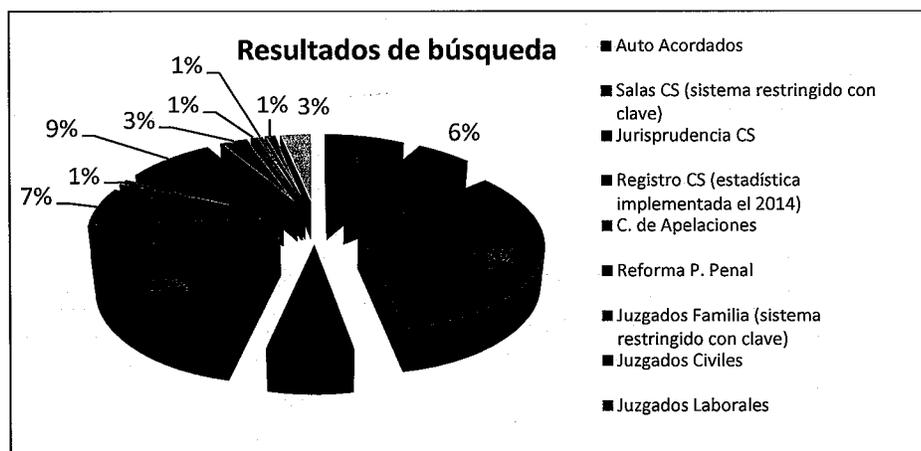
Resumen de documentos por base.

Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Auto Acordados	188	130	177	212	255	221	41
Salas CS	3.023	3.028	3.514	2.803	2.779	2.647	2.667
Jurisprudencia CS	3.181	4.313	3.556	2.874	2.294	2.519	2.014
Registro CS	10.750	14.224	11.587	16.933	25.491	17.988	15.203
C. de Apelaciones	65.493	80.485	100.869	127.623	225.745	159.209	203.580
Reforma P. Penal	100.674	107.135	105.476	102.555	89.777	79.002	72.591
Juzgados Familia	488.317	515.734	477.449	451.342	423.791	380.367	558.491
Juzgados Civiles	30.677	72.903	73.369	66.228	71.508	72.944	70.912
Juzgados Laborales	5.401	6.083	6.011	6.055	6.101	6.173	7.333
Juzgados Cobranza	682	1.025	1.530	1.384	1.543	1.450	1.771
Normas Uso Frecuente (Modificaciones)	1	5	5	5	7	8	6
Últimas Leyes Publicadas	72	68	87	66	86	74	39
<b>Total</b>	<b>708.459</b>	<b>805.133</b>	<b>783.630</b>	<b>778.080</b>	<b>849.377</b>	<b>722.602</b>	<b>934.648</b>



Estadísticas de resultados por búsquedas.

Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Auto Acordados	7.341	9.720	12.037	13.867	16.565	14.651	9.857
Salas CS (sistema restringido con clave)	13.546	17.917	21.370	16.474	11.393	13.342	12.631
Jurisprudencia CS	35.608	55.945	58.540	78.659	64.577	58.057	44.715
Registro CS (estadística implementada el 2014)					12.537	13.742	17.436
C. de Apelaciones	13.312	23.392	28.301	43.461	39.733	36.479	32.505
Reforma P. Penal	9.167	11.166	12.899	16.906	14.601	13.657	12.862
Juzgados Familia (sistema restringido con clave)	5.182	6.145	2.233	4.156	2.243	2.341	2.039
Juzgados Civiles				12.892	18.309	21.813	25.730
Juzgados Laborales		1.704	4.424	6.013	5.707	4.278	4.421
Juzgados Cobranza				1.522	934	672	834
Normas Uso Frecuente	1.530	1.710	2.695	3.026	1.264	1.533	1.238
Últimas Leyes Publicadas	2.251	2.800	3.578	5.444	2.140	3.329	2.326
Códigos de la República	6.685	8.596	7.400	10.805	6.309	5.488	4.076
<b>TOTAL</b>	<b>94.622</b>	<b>139.095</b>	<b>153.477</b>	<b>213.225</b>	<b>196.312</b>	<b>189.382</b>	<b>170.670</b>



## **9.4 Proyectos.**

El Centro Documental durante el año 2016 participó en la ejecución de los siguientes proyectos:

### **9.4.1 Minería de Textos.**

Plataforma de Minería de Texto y Extracción de Información desde Sentencias dictadas por la Excm. Corte Suprema. Este proyecto tuvo por objeto reconocer datos sensibles, clases de entidades, detectar relaciones, temporalidades, tipos de supresiones, referencias entre doctrina y sentencias. Clasificar automáticamente la documentación por texto, por palabras, por frases, por temporalidad, por relación de entidades, enlazar documentación en forma múltiple por las clases de entidades detectadas, para que finalmente se puedan aplicar criterios homogéneos y normar el significado, sentido o interpretación de palabras, expresiones o representaciones formales.

Este proyecto estuvo a cargo del Jefe de la Unidad de Apoyo Informático de la Dirección, Sr. Pedro Contreras Flores, y contó con la colaboración de los informáticos del Cendoc y personal de apoyo especializado, puntualmente contratado, para esta iniciativa.

### **9.4.2 Códigos Impresos.**

El 28 de diciembre del año 2015, se realizó la presentación del proyecto de "Códigos Digitales" realizado durante la Presidencia del Sr. Sergio Muñoz Gajardo, y los productos asociados a ella, Códigos en Pendrive actualizable, visualización de la base de Códigos de la Republica del Cendoc desde la intranet a la internet y edición de códigos impresos.

En relación a los Códigos impresos, la data fue proporcionada por el Centro Documental, la que incluyó la presentación, mensaje y leyes complementarias. La revisión (control de calidad) de las maquetas estuvo a cargo del Centro Documental, proceso que concluyó el 30 de diciembre del 2016.

### 9.4.3 Base de Unificación de Jurisprudencia.

Creación de una base de la Cuarta Sala de la Corte Suprema que contenga en una primera etapa:

- Sentencias de Unificación de Jurisprudencia Acogidas,
- Visualización de las materias a unificar (considerandos unificadores)
- Posibilidad de visualizar, descargar e imprimir todas las sentencias relacionadas (Corte Suprema, de Reemplazo y Corte de Apelaciones)
- Buscador único (tipo google)
- Despliegue de los resultados (facetado) por fecha y ranking

Este proyecto pretende colaborar, para que los Ministros puedan analizar y resolver en audiencia los recursos presentados y disminuir los tiempos de dictación de las sentencias.

Para ello, se desarrolló un prototipo que se encuentra validado y al 30 de diciembre de 2016 se han procesado 202 Sentencias de un total de 339.

### 9.4.4 Diccionario Jurídico Chileno.

El Ministro de la Excma. Corte Suprema, Sr. Sergio Muñoz Gajardo manifestó su interés en que se confeccionara un Diccionario Jurídico Chileno que incluyera conceptos jurídicos, legales y doctrinarios respecto de un mismo término y que, además contenga las referencias bibliográficas de la fuente de donde se extrajo la información.

Esta iniciativa, tiene como objetivo es disponibilizar la información para ser consultada por Ministros, Jueces y funcionarios del Poder Judicial y a la vez contribuir con el grupo de trabajo denominado “Diccionario Panhispánico del Español Jurídico”.

La referida contribución, se materializara a través de la entrega de un listado de términos jurídicos, legales y doctrinarios chilenos, que sean homologables a las definiciones establecidas en el Diccionario Español Jurídico.

Actualmente se ha procesado 20 diccionarios de un total de 24, de los cuales se han extraído 7451 conceptos.

En relación a términos legales se han procesado 130 textos legales, de los que sean extraídos 11082 conceptos.

#### 9.4.5 5. Transcripción de Sentencias Antiguas.

Este proyecto, es para la transcripción de sentencias de Cortes de Apelaciones que no se encuentran en versión digital, para ser incorporadas a la Base de Consulta de Cortes de Apelaciones.

La problemática en relación a las referidas sentencias es que no es posible someterlas a un proceso de digitalización, atendido que el formato de origen de acuerdo al tipo de papel y de tipografía, que va desde manuscritos a máquina de escribir e impresora continuas no permiten generar una transformación del documento escaneado a formato texto puesto que no se puede aplicar el software de reconocimiento de texto (OCR) lo que implica que al migrar a formato digital se genera un documento con codificación distinta al formato alfa numérico.

El aporte que justificó el desarrollo e implementación de este proyecto, durante los últimos meses del año 2016, tiene relación con un incremento de sentencias en la base de Corte de Apelaciones que administra el Centro Documental y que no estaban disponibles, para ser consultadas por todo el Poder Judicial a través de sus buscadores en una versión digital.

El estado de avances del proceso de transcripción de sentencias a fines del 2016, se ha cuantificado en un 60% sobre un universo de 940 sentencias.

## **10 MEMORIA HISTÓRICA DIGITAL DEL PODER JUDICIAL.**

### **10.1 Introducción.**

Memoria Histórica Digital del Poder Judicial, es una Unidad que se creó en enero del año 2016, como continuidad del Proyecto de Memoria Histórica de Derechos Humanos, iniciativa que fue aprobada e implementada durante el año 2015 y cuya función principal era digitalizar el contenido íntegro de los expedientes de Causas de Violaciones a los Derechos Humanos, por hechos acontecidos durante el período 1973 al 10 de marzo de 1990.

Esta Unidad cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por 15 funcionarios que pertenecen a distintos ámbitos profesionales, como lo son el área Jurídica, Licenciatura en Arte, Bibliotecología, Comunicaciones Audiovisuales, Diseño Gráfico, área Informática, Relaciones Públicas, entre otros.

El funcionamiento del equipo de trabajo, se ha establecido de acuerdo a las distintas líneas de procesamiento de información que intervienen en el proceso de digitalización de documentos, lo que se traduce en 6 áreas de trabajo:

1. Coordinación.
2. Ingreso de documentos y confección de Ficha Técnica.
3. Captura de Imágenes.
4. Edición y Restauración de Imágenes Digitales.
5. Generación de Contenidos y Publicación.
6. Restauración de documentos en formato físico y plan de Conservación.

Actualmente, esta Unidad se encuentra coordinada por el Sra. Claudia Cáceres Bravo.

### **10.2 Misión.**

La labor principal de este Departamento es catastrar, recopilar, procesar, disponibilizar en formato digital y preservar la documentación de relevancia jurídica, que forma parte del patrimonio y de la historia del Poder Judicial.

### 10.3 Objetivos.

- Preservar y conservar el contenido de documentos con relevancia histórica que se encuentran en copia única y que forman parte del patrimonio del Poder Judicial.
- Proporcionar los documentos en formato digital para apoyar la labor de la judicatura.
- Disponer el contenido de los documentos para su consulta.
- Servir de manifiesto para futuras generaciones.

### 10.4 Referentes.

- Biblioteca del Vaticano
- Biblioteca Nacional de España.
- Universidad Nacional de México.

### 10.5 Estándares.

- Captura de imágenes a color en 300dpi / TIFF sin Compresión.
- Edición y restauración de imágenes digitales con Adobe Creative Cloud.
- Generación de Tablas de Contenido.
- Publicación en formato Flipping-Book.
- Control de Calidad de todas las etapas del proceso.

### 10.6 Proceso de Digitalización.

El Proceso de Digitalización importa una serie de procesos técnicos que implican altos estándares de calidad, los que se resumen en las siguientes etapas:

1. Ingreso y Confección de Ficha Técnica de cada documento.
2. Captura de Imagen en formato Digital.
3. Edición y Restauración de Imágenes Digitales.
4. Confección de Tablas de Contenido.
5. Publicación en formato Flipping-Book.
6. Restauración de documentos originales en formato impreso.

## **10.7 Desarrollos.**

Memoria Histórica Digital del Poder Judicial actualmente desarrolla tres líneas de procesamiento de información en formato digital y además incorpora a estos desarrollos, formatos de Accesibilidad Universal, para dar acceso a la información a personas con discapacidad visual total o parcial.

### **10.7.1 Digitalización de Expedientes.**

Proceso de Digitalización destinado a disponibilizar y preservar en formato digital el contenido íntegro de los Expedientes con relevancia jurídica, de data antigua y que forman parte del patrimonio del Poder Judicial.

Durante el año 2016, se digitalizaron y procesaron 143.773 documentos, su visualización en formato digital podrá ser consultada a través del Sitio Web de Memoria Histórica Digital, al que se podrá acceder desde el Portal Web Institucional.

### **10.7.2 Biblioteca Patrimonial.**

Proceso de Digitalización destinado a disponibilizar y preservar en formato digital el contenido íntegro de la Colección de Libros Patrimoniales de la Biblioteca de la Corte Suprema.

Durante el año 2016 se digitalizaron, procesaron y publicaron 370 Libros Patrimoniales, su visualización en formato digital podrá ser consultada a través del Sitio Web de Memoria Histórica Digital, al que se accederá desde el Portal Web Institucional.

### **10.7.3 Biblioteca Virtual.**

Proceso de Digitalización destinado a disponibilizar y preservar en formato digital el contenido íntegro de parte de la Colección de Libros pertenecientes al acervo de la Biblioteca de la Corte Suprema.

Durante el año 2016 se digitalizaron, procesaron y publicaron 594 libros, la visualización de los Libros disponibles en formato digital podrá ser consultada a través del Sitio Web de la Biblioteca Virtual de la Biblioteca de la Corte Suprema, a través del Intranet del Poder Judicial.

### **10.8 Proyecto: “Implementación de Módulos de Auto Consulta para personas con Discapacidad Visual”.**

Este proyecto nace como un plan piloto el año 2015, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile el año 2008, la Ley N° 20.422, que “Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” y la Ley N° 20.609, que “Establece Medidas contra la Discriminación”.

La ejecución de este proyecto contempla la Implementación de Módulos de Auto Consulta para personas con discapacidad visual, para acceder de manera autónoma a los Sistemas de Consulta de Doctrina, Jurisprudencia, Sistemas de Tramitación de Causas y Portal Web Institucional.

#### **10.8.1 Misión.**

Contribuir a la Accesibilidad Universal, en particular y como primera etapa, a través de la implementación de herramientas tecnológicas que contribuyan a otorgar acceso a la información a personas con discapacidad visual total o parcial, que consulten los distintos Sistemas de Información con que cuenta el Poder Judicial a nivel nacional.

#### **10.8.2 Objetivo.**

El objetivo principal, es facilitar el acceso a la información a los usuarios que tengan algún tipo de discapacidad visual, a través de un software lector de pantalla, que permita a los usuarios acceder de manera autónoma a la información que requieran consultar.

### 10.8.3 Servicios.

Dependiendo del lugar de Implementación de cada Módulo de Auto Consulta se podrá acceder a la consulta de los siguientes contenidos:

1. Sitio Web Poder Judicial: se podrá acceder al portal institucional, donde entre otras acciones podrá consultar el estado de tramitación de las causas de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados Civiles (SITCI); Juzgados de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal (SIAGJ), Tribunales de Familia (SITFA), Tribunales Laborales (SITLA) y Juzgados de Cobranza Laboral (SITCO).
2. Consulta de Estado de Tramitación de Causas: se podrá acceder al Sistema de Tramitación de las distintas Cortes y tribunales, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentren instalados los Módulos de Auto Consulta.
3. Jurisprudencia: se podrá acceder a las distintas bases de datos del Centro Documental, que contienen jurisprudencia de los distintos Tribunales, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, que se encuentran de origen en formato digital.
4. Doctrina: se podrá acceder a las colecciones de libros, tesis y revistas, que se encuentren disponibles en la Biblioteca Virtual de la Biblioteca de la Corte Suprema.

### 10.8.4 Implementación.

Este proyecto ha sido diseñado en miras de poder implementare los Módulos de Auto Consulta para personas con discapacidad Visual total o parcial en todas las jurisdicciones del país.

Para ello se ha elaborado un plan de trabajo anual que incorpore a las 17 Cortes de Apelaciones del país y posteriormente a todos los tribunales de esas jurisdicciones.

Actualmente existen 3 Módulos de Auto Consulta instalados en dependencias de la Biblioteca de la Corte Suprema.

Para fines de marzo de 2017, se ha proyectado la implementación de 8 Módulos de Auto Consulta que se instalarán en los distintos Tribunales de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago.

A partir de abril de 2017, se presentará la propuesta de implementación de Módulos de Auto Consulta en las Cortes de Apelaciones del país.

## **11 METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO.**

### **11.1 Introducción.**

De conformidad a establecido en el Auto Acordado de fecha 2 de diciembre de 2015, sobre “Metas de Eficiencia Institucional y de Colectivo Desempeño 2016”, para el Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y Departamento de Bienestar, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial se propuso como Metas de Gestión para el año 2016 las siguientes:

- 1) Plan de Difusión de Servicios y Productos de la Biblioteca de la Corte Suprema. Año 2016.
- 2) Publicación Anual digital con una selección de la Colección Patrimonial de la Biblioteca de la Corte Suprema.
- 3) Reuniones de coordinación de mejora continua.
- 4) Levantamiento de información contenida en libros de actas de Pleno dictados por la Corte Suprema.
- 5) Elaboración de propuesta de convenios de cooperación con Tribunales Especiales.

Lo anterior, en el marco de mejorar los estándares de servicio, en las distintas competencias y disminuir las brechas de gestión al interior del Poder Judicial, de forma de contar con procesos y procedimientos ágiles y con recursos humanos que contribuyan a mejorar la calidad del servicio entregado, según el foco estratégico establecido en el auto acordado citado.

### **11.2 Descripción de cada meta.**

#### **a) Plan de Difusión de Servicios y Productos de la Biblioteca de la Corte Suprema. Año 2016.**

Su objetivo era comunicar al Poder Judicial y a la ciudadanía, los servicios que ofrece y los productos que tiene disponible la Biblioteca de la Corte Suprema, dando a conocer sus funcionalidades, recursos y ventajas, a fin de proporcionar

visibilidad a sus colecciones, a la información bibliográfica, doctrinaria y jurisprudencial con que cuenta, disponibilizándolas al servicio de sus usuarios, a través de la página web de la Biblioteca, en sus dependencias y/o por otro medio de difusión interno establecido. Para ello, se realizaron variadas y múltiples actividades, dentro de las que cabe destacar actividades de extensión cultural, tales como conmemoración del Día Internacional del Libro; entrega de marcadores de libros y postales con frases alusivas al Día Internacional del Libro; exposición de libros parte de la Colección Patrimonial, tanto de la Corte Suprema como de otras instituciones facilitados por éstas; exhibición del cortometraje ganador del premio Oscar 2012, como mejor cortometraje animado, titulado “Los Fantásticos Libros Voladores del Sr. Morris Lessmore”; narración de cuentos destinado a público adulto que incluyó textos de autores latinoamericanos y europeos; celebración del Día del Abogado; celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile; celebración del Día del Bibliotecario, para lo cual se invitó a dos autores, los señores Pablo Huneeus y Juan Antonio Massone, para una conversación y visión desde una perspectiva personal y de autor a lo largo de su trabajo profesional y de la vida, con este acercamiento que han tenido con los libros, las Bibliotecas y los Bibliotecarios.

Esta meta de gestión también comprendió actividades y trabajos de carácter interno de la Biblioteca de la Corte Suprema, entre los que se contemplan la actualización del Diseño del Tríptico de la Biblioteca, que contiene los servicios, horario, datos de contacto, usuarios a quién atiende y ubicación física de la Biblioteca; un estudio de factibilidad de la incorporación de la Biblioteca al Twitter institucional; un taller de Protocolo de Prevención de Riesgos Psicosociales en el ámbito laboral, entre otros.

Esta Meta de Gestión permitió evidenciar y dar a conocer los servicios y productos de la Biblioteca de la Corte Suprema a usuarios internos y externos, en la que participó y se sintió parte de ella la totalidad de su personal.

**b) Publicación anual digital con una selección de la Colección Patrimonial de la Biblioteca de la Corte Suprema.**

Esta meta de gestión consistió en digitalizar el cincuenta por ciento de la colección de Libros Patrimoniales de la Biblioteca de la Corte Suprema, porcentaje que representa un total de 369 libros, encontrándose actualmente disponibles en el sitio Web de la Unidad de Memoria Histórica Digital del Poder Judicial.

Su desarrollo permitió elaborar un plan de conservación y restauración de libros de suma importancia histórica, a fin de determinar previamente la factibilidad técnica de someterlos a un determinado proceso de digitalización, procurando resguardar la información y su preservación. Para ello, se tuvo en consideración no sólo su data, títulos, temáticas, empaste, estado de conservación, papel y tipografía, sino que también su respectiva individualización en cuanto a Título, Código e ícono de Publicación, solicitando la colaboración de personal perteneciente a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental que cuenta con conocimiento en el tratamiento de documentos de data antigua, para realizar la selección de los títulos a trabajar.

**c) Reuniones de "Coordinación de Mejora Continua".**

Con el objetivo de mejorar la participación y comunicación entre las distintas unidades que conforman la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, analizar resultados de gestión, avance de proyectos y compartir mejores prácticas, durante el año 2016 se llevaron a cabo al interior de la referida Dirección reuniones de carácter bimestral, con la participación en ella de representantes de las diversas unidades que la componen, a fin de tratar temas presupuestarios, formulación de iniciativas, temas de Biblioteca relacionados con áreas de Memoria Histórica Digital, Digitalización, e Informática, entre otros, sin perjuicio que la planificación de actividades se enfocó fundamentalmente en la implementación del Módulo de Adquisiciones del Sistema ALEPH, sistema de gestión bibliotecaria que permite mejorar la administración y gestión de las Bibliotecas y del Centro Documental, en un nivel centralizado, organizado y estructurado con una red interconectada, con un catálogo unificado y con trabajo en línea. Esto último requirió un análisis de fuentes de información y parametrización; revisión del módulo y presentación de propuesta y cronograma de implementación.

Contando con todo el estudio y análisis técnico para realizar la implementación precedentemente mencionada y teniendo en consideración que implementar un proceso de carga masiva simultánea, con todos los componentes que ello requiere, la implementación del Módulo de Adquisiciones mencionado se encuentra en desarrollo, esperando su concreción durante el año 2017.

**d) Levantamiento de Información contenida en Libros de Actas de Pleno dictados por la Corte Suprema.**

Con la finalidad de mejorar los estándares de servicio y la oportunidad en la respuesta jurisdiccional, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental se propuso como Meta de Gestión para el año 2016 el catastro de los 20 primeros libros de Actas y Autos Acordados de carácter histórico que se encuentran manuscritos, teniendo en consideración que la Biblioteca de la Corte Suprema cuenta con un acervo documental de las actas de la Excelentísima Corte Suprema desde el año 1831 a la fecha.

Los parámetros jurídicos a considerar en el catastro fueron número de Tomo; tipo de documento, Número, Título, otras materias, fecha de dictación, Corte de origen, Firma de Ministros, documentos relacionados, base CENDOC, original en base CENDOC, Errores, Post-it, Post-it Pág. y Relevancia Jurídica.

Entre los distintos criterios a evaluar fueron considerados aspectos esencialmente vinculados a la conservación y preservación de documentos históricos, tales como, suciedad, frialdad, oxidación, rasgado, manchas, reparación, ataque biológico, pliegues, ondulación, foxing, perforaciones, adhesivos, fojas perdidas, tintas corridas, perforación por corrosión de tintas y faltantes.

En el ámbito de la recopilación de la información documental, se requirió la realización de 2 capacitaciones, con el objeto de adquirir por el operador, conocimientos básicos necesarios de dicha área para rescatar la información deseada.

La obtención de la información contenida en los libros de Actas y Auto Acordados implicó la necesidad, en ocasiones, de revisar otras fuentes de información, a fin de validarla, especialmente lo relativo a algunos nombres y apellidos, producto de la escritura manual y abreviaturas que en las referidas Actas se encuentran.

El resultado exitoso de esta Meta de Gestión importó el procesamiento de un volumen importante de información, lográndose el levantamiento de ella contenida en 20 libros de Actas y Auto Acordados, lo que corresponde a 9.122 páginas y un total de 58.380 datos procesados.

**e) Elaboración de Propuesta de Convenios de cooperación con Tribunales Especiales.**

Con la finalidad de entregar un servicio íntegro, rápido y eficiente a la judicatura, utilizando los recursos tecnológicos con los que cuenta y que permitan un acceso más expedito a datos, información y documentos en bases de datos ajenas al Poder Judicial, se estimó de importancia promover y gestionar el intercambio de información y conocimiento entre los Tribunales del país, mediante el intercambio de material doctrinario y jurisprudencial, compartir experiencias de gestión y desarrollo en todas aquellas materias de interés a la función pública y social realizada por ellos, para lo cual la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, estimó la necesidad de dar continuidad a la meta de gestión del año 2015, referida a la Elaboración de Propuestas de Convenios con Tribunales Especiales y la realización de gestiones tendientes a suscribir convenios con los Tribunales Especiales del País.

Durante el año 2016, las gestiones tendientes a suscribir convenios de Tribunales Especiales se dio en relación al Tribunal de Contratación Pública, Segundo Tribunal Ambiental y al Tribunal de Propiedad Industrial.

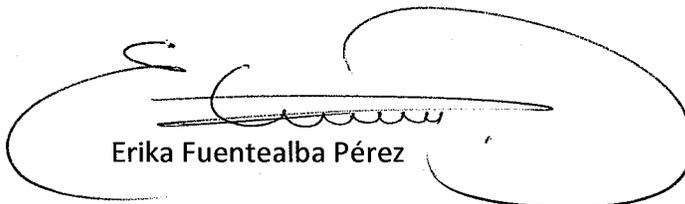
En el caso del Tribunal de Contratación Pública, el avance no fue el esperado atendido las dificultades relacionadas con ausencia de desarrollo informático y el hecho que su sistema de repositorio en el que están contenidas las sentencias no cumple con los estándares mínimos de interoperabilidad para realizar interconexión de bases de datos. En cuanto al Segundo Tribunal Ambiental, se estima que no existe un real interés por suscribir un Adendum complementario al convenio existente, situación reflejada que a la fecha de remisión de este informe no existe una definición de la persona encargada de la Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional para poder continuar con las conversaciones para.

Finalmente, en cuanto al Tribunal de Propiedad Industrial, éste no cuenta con la tecnología mínima requerida donde estén depositados los diversos documentos que puedan ser de interés para el poder judicial, haciendo muy difícil la interoperabilidad entre ambas instituciones.

Atendidas las dificultades presentadas durante la ejecución de la meta de gestión, es necesario indicar su inconveniencia de continuarla como tal, sumado al hecho que la tratativas tendientes a proponer y suscribir convenios tienen tiempos que no pueden quedar limitados a la ejecución de una meta de gestión y a que existen otras entidades no jurisdiccionales que han manifestado interés en hacerlo,

estimándose la información con la que cuentan de gran utilidad para el Poder Judicial.

Es cuanto puedo informar a V.S.E.



Erika Fuentealba Pérez

Directora

Dirección de Bibliotecas y Centro Documental

**SEÑOR**

**PRESIDENTE**

**EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DON HUGO DOLMESTCH URRA**

**PRESENTE.**

12 ANEXOS

ANEXO 1.- CAPACITACIONES - CURSOS - CONFERENCIAS - OTROS (01 de enero al 30 de diciembre de 2016)	
Funcionario	Nombre y lugar
Pedro Contreras, Fernando Momberg, Andrés Órdenes	Congreso en Pontificia Universidad Católica "Taller de Web Semántica", en el campus San Joaquín. Fechas: 11 al 15 enero de 2016.-
Lorena Barría	Charla educativa en Corte Suprema "Ahorro previsional (APV)". Fecha: 19 enero de 2016.-
David Morales, Alexis Durán, Jean Pierre Monge, Jorge Calderón, Cristina Barros, Paul Sánchez, Gabriel Asenie, Roberto Martínez, Miguel Andrade, Pablo Bascuñán, Felipe Contreras, Fabián Arenas.	Capacitación escáner Bookeye 4 del 24 febrero al 23 marzo de 2016.-
Sergio Sagal	Curso de la Academia Judicial "Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral. Santiago – Chile. El 12 al 14 abril de 2016.-
Mónica Urzúa, Varinia Jeldes, José Luis Palma.	Presentación de "modelo en gestión documental red de transparencia y acceso a la información (mgd-rta)", realizada en Biblioteca del Congreso Nacional. Valparaíso. Fecha: 10 mayo de 2016
Gabriel Asenie, Jean Monge, Felipe Contreras, Fabián Arenas, Pablo Bascuñán	Feria Audiovisual TECNÉ – Estación Mapocho del 24 al 26 de mayo 2016.-
Mónica Urzúa, Claudia Cáceres, David Morales, Jorge Calderón.	Curso Derechos Humanos y Discapacidad. 23-27 Mayo. Universidad Diego Portales. Facultad de Derecho. Santiago, Chile.
Jorge Calderón	Introducción a la Administración Pública y la Administración de Justicia – Curso de la Academia Judicial del 24 al 26 de mayo 2016.-

José Luis Palma, Lorena Barría, Mónica Urzúa.	“Coloquio ¿Qué quiso decir? La importancia del lenguaje claro en la comunicación con la ciudadanía”. Sala de Lectura de la Cámara de Diputados, sede del Congreso Nacional en Santiago. Fecha: 27 mayo de 2016.-
Alexis Durán	Capacitación uso y mantención Storage en dependencias de MHD 30 mayo de 2016.-
Claudia Cáceres, David Morales, Jorge Calderón	Taller Argumentación Jurídica y Derechos de las personas en situación de discapacidad. Instituto de Estudios Judiciales, 31 mayo de 2016.-
Alexis Durán	Feria Tripplite. En oficinas comerciales de Tripplite – 31 de mayo 2016.-
Roberto Martínez Paul Sánchez.	Introducción al Derecho y la Judicatura. En Academia Judicial del 31 mayo al 02 junio de 2016.-
Viviana López	Curso de la Academia Judicial “Introducción al derecho y a la judicatura” Universidad Autónoma de Chile. Facultad de Derecho. Santiago – Chile – 31 mayo al 02 junio de 2016.
Tatiana Bustos, Pedro Contreras, Varinia Jeldes, Fernando Momberg, Mónica Urzúa.	“3er. Congreso de Bibliotecas Universitarias y Especializadas”, 01-02 de junio 2016. Universidad de Chile, Santiago – Chile.
Felipe Contreras, Fabián Arena, Jorge Calderón, Pablo Bascuñán	Fundamentos de color para Audiovisuales, en Instituto Audiovisual DGM (en línea) el 2 de junio 2016.-
Alexis Durán, David Morales, Jean Monge, Miguel Andrade	Expo Internacional de Desarrollo Digital, en Estación Mapocho el 02 junio de 2016.-
Cristina Barros, Tatiana Valdivia, Gabriel Asenie, Fabián Arenas, Miguel Andrade, Felipe Contreras	Seminario “Del rescate análogo a la preservación digital”, en Biblioteca Nacional de Chile el 03 junio de 2016.-
Pablo Bascuñán	Introducción a la Administración Pública, en Academia Judicial del 07 al 09 de junio de 2016.-

Alexis Durán David Morales	Lanzamiento en Chile de Netscout, en dependencias de Netscout el 13 junio de 2016.-
Claudia Cáceres David Morales	“La tipificación e investigación de la tortura en Chile: Una perspectiva desde el Derecho Internacional de los Derechos humanos” en Universidad de Chile el 16 de junio de 2016.-
Lorena Barría	Curso comité paritario “Taller mi bienestar”, en Corte Suprema. Fecha: 22 junio de 2016
Eva González	Organización de puesto de trabajo y programación de la agenda, en Academia Judicial del 5 al 7 de julio de 2016.-
Lorena Barría Andrés Órdenes	“Capacitación de Asociación Chilena de Seguridad “Fatiga Mental”. Corte Suprema. Fecha: 19 y 27 de julio del 2016.
José Luis Palma	“Avances legislativos y desafíos en la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la inclusión al mundo laboral”, “V dialogo de inclusión y discapacidad”. Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso. Fecha: 03 agosto de 2016.
Cristina Barros Tatiana Valdivia	Seminario Criterios para seleccionar libros de valor, en Museo Benjamín Vicuña Mackenna el 10 de agosto de 2016.-
Alexis Durán Fabián Arenas	Demostración de Pantalla Interactiva ViewSonic, en dependencias de ViewSonic el 12 de agosto de 2016.-
Mónica Urzúa	Tailoring the Reading Experience to Meet Individual Needs. Libraries Serving Persons with print disabilities. A Satellite Meeting of the IFLA World Library and Information Congress. August 11-12, 2016. Galt House Hotel. Louisville, Kentucky. Estados Unidos
Mónica Urzúa	Congreso Mundial de Bibliotecas e Información: 82ª Conferencia y Asamblea Generales de la IFLA, Columbus, Ohio, Estados Unidos. 13 al 19 agosto del 2016.

	Centro de Convenciones de Greater Columbus, Ohio. Estados Unidos.
Cristina Barros Tatiana Valdivia	Seminario Factores entrópicos: cómo manipular una colección bibliográfica o documental, en Museo Benjamín Vicuña Mackenna el 17 de agosto de 2016.-
Cristina Barros Tatiana Valdivia	Seminario Preservación de fotografía patrimonial en Chile: perspectivas y desafíos, en Museo Benjamín Vicuña Mackenna el 24 de agosto de 2016.-
José Luis Palma, Claudia Cáceres Roberto Martínez.	Charla "Presentación "Derecho de autor y Bibliotecas tradicionales y digitales" y "Derecho de Autor y su impacto en la Academia, Universidad". Universidad Adolfo Ibáñez, sede Facultad de Derecho. Fecha: 29 agosto de 2016.
José Luis Palma, Mónica Urzúa y Claudia Cáceres.	Presentación "Limitaciones y Excepciones al derecho de autor para Bibliotecas bajo el Tratado Transpacífico (TTP)" y "Limitaciones y Excepciones al derecho de autor para Bibliotecas". Sede Biblioteca del Congreso Nacional. Valparaíso. Fecha: 30 agosto de 2016.-
Erika Fuentealba, José Luis Palma, Paul Frost, Lorena Barría, Mario Muñoz, Iván Sanhueza, José Miguel Phillips, Claudia Cáceres, Cristina Barros, Tatiana Valdivia, Eva González, David Morales, Pablo Bascuñán, Paul Sánchez, Roberto Martínez, Gabriel Asenie, Fabián Arenas, Felipe Contreras, Miguel Andrade, Alexis Durán, Jean Pierre Monge, Tatiana Bustos, Elizabeth Vidangossy, Viviana López, Alejandro Torres, Alejandra Henríquez, Mónica Urzúa, Verónica Huaiquilaf, María Victoria Yunge.	Charla Corte Suprema: "Uso Justo, Limitaciones y Excepciones al Derecho de Autor. Derecho Comparado". En Santiago. Fecha: 31 agosto de 2016.
Andrés Órdenes, Fernando Momberg, David Morales, Paul Sánchez, Alexis Durán, Roberto Martínez, Gabriel	Congreso en "Innovatic 2016", DUOC UC, sede Antonio Varas. Fecha: 31 agosto de

Asenie, Cristina Barros, Tatiana Valdivia.	2016
Alexis Durán Miguel Andrade	Taller; Explotación y visualización de datos de investigación en Humanidades Digitales (Innovatics 2016), en Archivo Nacional el 31 de agosto de 2016.-
Cristina Barros Tatiana Valdivia	Seminario Las amenazas que podrían desencadenar desastres en bibliotecas. Prevención y respuesta a la emergencia, en Museo Benjamín Vicuña Mackenna el 31 de agosto 2016.-
Claudia Cáceres	Segundo Seminario No Discriminación, en Edificio Bicentenario el 1 y 2 septiembre de 2016.-
Varinia Jeldes	Curso "Trabajo colaborativo y compromiso organizacional", 06-08 de septiembre 2016. Academia Judicial de Chile.
Pedro Contreras	Jornadas Argentinas de Informática 2016, Buenos Aires, Argentina – Del 05 al 09 de septiembre 2016.-
Verónica Huaiquilaf	Curso de la Academia Judicial "Curso básico sobre cuestiones de género y sexualidad" 6, 7 y 8 de septiembre. Academia Judicial. Santiago – Chile.
Cristina Barros Tatiana Valdivia	"Destrucción del Patrimonio Documental" en Archivo Nacional el 21 septiembre de 2016.-
José Luis Palma Mónica Urzúa.	"Charla: Dominio Público: aspectos fundamentales". Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Fecha: 27 septiembre de 2016.
José Luis Palma Rojas, María Victoria Yunge.	Seminario "dignidad en internet, Derecho al olvido Versus Derecho a la información", Salón de honor Universidad Católica, sede Alameda. Fecha: 28 septiembre de 2016.
Mónica Urzúa Cerpa	XI Reunión de Usuarios ExLibris. 29-30 de

	Septiembre 2016. Universidad Católica del Maule. Talca, Chile.
José Luis Palma, José Miguel Phillips, María Victoria Yunge.	“Coloquio Digitalización del Derecho”, Universidad de Chile. Fecha: 30 septiembre de 2016.
Catherine Poblete	Resolviendo Conflictos – cliente interno / externo, Asociación Chilena de Seguridad el 05 y 12 de octubre 2016.-
José Luis Palma, Lorena Barría, Alejandra Henríquez, José Miguel Phillips, Alejandro Torres, María Victoria Yunge, Tatiana Bustos.	Curso Academia Judicial, “Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios” en Santiago. Fecha: 12 al 14 de octubre 2016.-
Cristina Barros Claudia Cáceres Eva González Tatiana Valdivia	Conversatorio “Una Mirada proactiva respecto a temáticas de género y discriminación al interior del poder Judicial”, en Auditorio de Juzgados de Familia el 13 octubre de 2016.-
Miguel Andrade, Tatiana Bustos, Claudia Cáceres, Varinia Jeldes, Mónica Urzúa, Tatiana Valdivia, Cristina Barros Elizabeth Vidangossy.	Seminario Internacional “El Rol de los Archivos en la nueva institucionalidad cultural”, 20-21 de octubre 2016. Archivo Nacional.
Catherine Poblete	Protocolo de Riesgos Psicolaborales, Asociación Chilena de Seguridad el 19 de octubre 2016.-
Claudia Cáceres	Tercer Congreso Internacional Discapacidad, en Universidad de los Lagos el 24 octubre de 2016.-
Claudia Cáceres y Varinia Jeldes	Taller de Diseño Participativo de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación en Salón de Honor del Palacio de Tribunales el 27 octubre de 2016.-
Robinson Leiva	Curso de la Academia Judicial “Poder Judicial y Servicios Públicos” Universidad Bernardo O’Higgins. Santiago – Chile. Octubre de 2016.-
Erika Fuentealba, José Luis Palma, Claudia Cáceres, Jorge Calderón, David	Seminarios Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema 2016: Fecha: 2 y 3 de

Morales.	noviembre 2016.
Claudio Riveros	Curso Academia Judicial, "Atención a público: publico con requerimientos especiales", en Santiago, fechas: 08 al 10 noviembre 2016
José Luis Palma Claudia Cáceres	Seminario "Acceso abierto la información", Universidad Técnica Metropolitana, sede Providencia. Fecha: 09 noviembre 2016.
Alexis Durán	Curso: "Office para Tribunales" en Academia Judicial del 22 al 24 noviembre de 2016.-
Jean Pierre Monge	Curso: Trabajo Colaborativo y Compromiso Organizacional", en Academia Judicial del 22 al 24 noviembre de 2016.-
Pedro Contreras Fernando Momberg	Sistema PRIMO Videoconferencia Webex, Reunión Remota desde México – 24 de noviembre 2016.-
Jorge Calderón	Seminario Internacional de Artes de la Visualidad: Gestión de Espacios, Archivos y Producción Editorial, en Centro Nacional de la Cultura y las Artes el 02 de diciembre de 2016.-
Mario Muñoz	Curso Academia Judicial "Ejecución de resoluciones en materia de familia". Santiago -
Erika Fuentealba	Encuentro Internacional de Derecho Migratorio, en salón de Honor de la Corte Suprema, 19 y 20 de diciembre de 2016